

**REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL INSTITUCIONAL**

# **Reflexiones sobre la guerra en Vasco de Quiroga**

**Autor: J. Guadalupe Gomez Herrera**

**Tesis presentada para obtener el título de:  
Lic. En Filosofía**

**Nombre del asesor:  
Florentino Medina Arriola**

Este documento está disponible para su consulta en el Repositorio Académico Digital Institucional de la Universidad Vasco de Quiroga, cuyo objetivo es integrar, organizar, almacenar, preservar y difundir en formato digital la producción intelectual resultante de la actividad académica, científica e investigadora de los diferentes campus de la universidad, para beneficio de la comunidad universitaria.

Esta iniciativa está a cargo del Centro de Información y Documentación "Dr. Silvio Zavala" que lleva adelante las tareas de gestión y coordinación para la concreción de los objetivos planteados.

Esta Tesis se publica bajo licencia Creative Commons de tipo "Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada", se permite su consulta siempre y cuando se mantenga el reconocimiento de sus autores, no se haga uso comercial de las obras derivadas.





# **UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA**

RVOE ACUERDO No. LIC 100409

CLAVE 16PSU0024X

---

---

## **FACULTAD DE FILOSOFÍA**

TITULO:

**REFLEXIONES SOBRE LA GUERRA  
EN VASCO DE QUIROGA**

# **TESIS**

Para obtener el título de:  
**LICENCIADO EN FILOSOFÍA**

Presenta:

**J. GUADALUPE GOMEZ HERRERA**

ASESOR DE TESIS:

**LIC. FLORENTINO MEDINA ARRIOLA**

**MORELIA, MICH., OCTUBRE 2012**



**Con respeto para quienes reflexionan sobre la guerra sin intención de ocasionarla y realizarla, sino con el afán de encontrar formas de apreciar y vivir la paz.**

<b>1.- Introducción.</b>	<b>1</b>
<b>2.- Marco Teórico.</b>	<b>3</b>
<b>2.1.- Biografía.</b>	<b>3</b>
<b>2.2.- Contexto del Autor.</b>	<b>9</b>
<b>2.3.- Escritos de Don Vasco de Quiroga.</b>	<b>10</b>
<b>2.4.- Influencias.</b>	<b>19</b>
<b>2.5.- Aportaciones.</b>	<b>20</b>
<b>2.6.- Hipótesis.</b>	<b>21</b>
<b>2.7.- Justificación.</b>	<b>21</b>
<b>2.8.- Planteamiento del problema.</b>	<b>22</b>
<b>2.9.- Objetivo.</b>	<b>22</b>
<b>2.10.- Método.</b>	<b>22</b>
<b>3.- Reflexiones de Don Vasco de Quiroga sobre la guerra.</b>	<b>22</b>
<b>3.1.- Concepto.</b>	<b>22</b>
<b>3.2.- Clases de guerra.</b>	<b>23</b>
<b>3.3.- Características generales.</b>	<b>23</b>
<b>3.4.- Características de la guerra en “Debellandis Indis”.</b>	<b>24</b>
<b>3.5.- Don Vasco de Quiroga a favor de la guerra.</b>	<b>28</b>
<b>3.6.- Don Vasco de Quiroga en contra de la guerra.</b>	<b>29</b>
<b>3.7.- Cómo evitó Don Vasco de Quiroga la guerra entre los indígenas.</b>	<b>30</b>
<b>3.8.- La guerra en “Información en Derecho”.</b>	<b>32</b>
<b>4.- Tomás Moro artífice de la guerra en Don Vasco de Quiroga.</b>	<b>36</b>
<b>4.1.- Semblanza de Tomás Moro.</b>	<b>36</b>
<b>4.2.- Tomás Moro y la utopía.</b>	<b>37</b>
<b>4.3.- La Guerra en la utopía.</b>	<b>43</b>
<b>4.4.- Semejanzas y diferencias de la guerra entre Don Vasco de Quiroga y Tomás Moro.</b>	<b>44</b>
<b>4.5.- Las Ordenanzas en Don Vasco de Quiroga.</b>	<b>47</b>

<b>5.- Diversas opiniones sobre la guerra en:</b>	<b>49</b>
5.1.- El arte de la guerra.	49
5.2.- La postura de Francisco de Vitoria	52
5.3.- Carlos Marx.	59
5.4.- El ser humano y la guerra bajo la perspectiva de la Gaudium et Spes.	62 74
5.5.- CATIC.	
<b>6.- Don Vasco de Quiroga y la educación en los pueblos indígenas.</b>	<b>79</b>
6.1.- Acción episcopal.	79
6.2.- Porqué Don Vasco de Quiroga se ocupó, no sólo se preocupó por la educación de los indígenas.	80
<b>7.- Conclusión.</b>	<b>83</b>
<b>8.- Bibliografía.</b>	<b>87</b>
8.1.- Básica.	87
8.2.- Complementaria.	90
8.3.- Fuentes digitales.	90
<b>9.- Glosario.</b>	<b>91</b>

## 1.- Introducción.

Todas las épocas de la historia humana cuentan con la existencia de personajes célebres. Tal celebridad la obtienen por las acciones realizadas durante su vida. Esos personajes reflexionan sobre los acontecimientos de su tiempo. Por eso, es importante conocer su pensamiento respecto a determinados temas que son constantes en la historia del hombre. Uno de esos personajes es Don Vasco de Quiroga y uno de los temas con los que interactuó es “la guerra”.

Don Vasco de Quiroga vivió en el tiempo conocido como “el siglo de oro español”; él participó activamente en los acontecimientos de su tiempo. Fue jurista, oidor y obispo representando acciones de la corona española. Por medio de estas acciones obtuvo un nombre especial en la historia de España y también en la Nueva España. De esta forma su presencia dejó huella en la historia.

En este tiempo de acontecimientos importantes para España estuvo presente el tema de la guerra. España había vencido a los moros y había recuperado territorio por medio de las armas. Pero no sólo recuperó su espacio geográfico, sino que amplió éste con el descubrimiento y dominio posterior de las tierras descubiertas en el llamado “nuevo mundo”.

El dominio del nuevo mundo se realizó por el uso de las armas y la organización dirigida por medio de la evangelización. Así, la evangelización de la Nueva España tuvo relación con los acontecimientos armados. De esta manera, llegaron los conquistadores combatieron, vencieron e inmediatamente se evangelizó a los vencidos.

Don Vasco de Quiroga participó en las acciones organizativas y evangelizadoras. Por eso surge la pregunta: ¿Qué opinaba don Vasco de Quiroga sobre los acontecimientos armados, los cuales favorecieron la evangelización de los vencidos? La respuesta se pretende exponer en la presente investigación.

El presente escrito muestra un marco teórico, dentro del cual se exponen datos biográficos de Don Vasco de Quiroga, su contexto histórico, sus escritos, las influencias que recibió, sus aportaciones, una hipótesis al respecto, la justificación de este tema, el planteamiento del problema, el objetivo y el método; dicho lo anterior, es necesario conocer la persona de Don Vasco de Quiroga a través de sus escritos, de su obra y de sus biógrafos... De esta manera se conocerá su pensamiento, y desde él, algunas reflexiones filosóficas sobre asuntos de su época que siguen siendo actuales con sus respectivas circunstancias.

La búsqueda de esos elementos y aspectos nos lleva a una presentación histórica de Don Vasco de Quiroga, de su obra y sus escritos. De este modo se penetra en el pasado y en la persona de Don Vasco de Quiroga.

En un tercer apartado se abordan las reflexiones de Don Vasco de Quiroga respecto al tema de la guerra, porque este tema es constante en la historia de la humanidad. Por eso, surge la pregunta: ¿qué opiniones manifestó don Vasco de Quiroga respecto a la guerra que culminó con la conquista de la Nueva España? Esta cuestión puede ser estudiada con la doble finalidad de conocer la opinión del primer obispo de Michoacán y la de obtener enseñanzas aplicables a nuestro tiempo. Al respecto hay dos escritos de Don Vasco de Quiroga que se analizan: “La información en Derecho” y “De Debelandis Indis”. Este segundo escrito se expone al mencionar dichas reflexiones sobre la guerra. Se agrega una explicitación del cómo evitó Vasco de Quiroga la guerra entre los indígenas, así como su exposición más detallada en el escrito denominado “Información en Derecho”.

Analizada la opinión de Don Vasco de Quiroga, en un cuarto momento es conveniente centrar la atención en un personaje y un escrito que influyó en el pensamiento humanista del primer Obispo de Michoacán, y por lo tanto en su obra, realizada en Nueva España; el personaje al que me refiero es Tomás Moro y su escrito es “La Utopía”.

En un quinto momento, resulta necesario conocer algunas otras ideas del tema de la guerra para diferenciarlas o encontrar semejanzas con Don Vasco de Quiroga. Tales ideas serán extraídas de: El arte de la guerra, Francisco de Vitoria, Carlos Marx, la Gaudium et Spes y el Catecismo de la Iglesia. Esto nos llevará a conclusiones que ayudarán a generar opiniones propias sobre la guerra en la actualidad.

Posteriormente, en un sexto apartado, se vuelve a Don Vasco de Quiroga, como personaje propositivo, con acciones de paz, al hablar de la educación en los pueblos indígenas.

Al finalizar se presentan conclusiones del tema expuesto. Inmediatamente después se muestra la bibliografía que fundamenta el presente documento.

## **2.- Marco Teórico.**

### **2.1.- Biografía.**

Respecto a sus datos biográficos se encuentran varios testimonios entre los cuales merecen especial importancia dos biografías:

- La escrita en el siglo XVI por Cristóbal Cabrera.
- La publicada en el siglo XVIII por Juan José, Moreno.

Cristóbal Cabrera era un sacerdote secular que llegó a México a fines de 1534 o principios de 1535 y para el año de 1538 ya estaba relacionado con Don Vasco de Quiroga, estuvo con él como familiar y coadjutor misionero por unos siete años y realizó el primer intento de biografía sobre don Vasco.<sup>1</sup>

Juan José Moreno se sabe que fue rector del Colegio de San Nicolás y su escrito es reconocido por los historiadores como una buena biografía, él la publicó primero en 1722 y luego en 1776 agregó las ordenanzas escritas por don Vasco.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Hernández Luna J., "*Palabras Iniciales*", En Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Gobierno del Estado de Michoacán, *Información en Derecho, Biografía e Ideario*, Centro Editorial Universitario, Morelia, 1992, p. 17.

<sup>2</sup> Aguayo Spencer R., *Don Vasco de Quiroga. Documentos*, R. Aguayo Spencer Ed., México, 1939, p. XV.



Teniendo en cuenta los testimonios de los biográficos e historiadores que proporcionan datos sobre Don Vasco de Quiroga se sabe bastante del origen gallego de su familia, la cual vivía en el Valle de Quiroga, provincia de Lugo. Ahí, sus antepasados habían obtenido el título de hidalguía y el escudo de armas, gracias a una hazaña defensiva contra la invasión de los moros.<sup>3</sup>

Los abuelos de Vasco de Quiroga fueron Don Pedro Vázquez de la Somoza y Doña Constanza García de Quiroga. Ellos tuvieron tres hijos: Vasco Vázquez de Quiroga, Ruy Vázquez de Quiroga y Álvaro Vázquez de Quiroga. Doña Constanza tenía un hermano, Fray Gonzalo de Quiroga, el cual invitó a su sobrino Vasco Vázquez a residir en Madrigal.

En Madrigal, Don Vasco Vázquez de Quiroga se casó con doña María Alonso de la Cárcel, vecina de Arévalo. De este matrimonio nacieron tres hijos: Álvaro, Vasco y Constanza. Don Álvaro de Quiroga fue el padre del cardenal Gaspar de Quiroga, doña Constanza de Quiroga en 1502 profesó en el convento de las religiosas agustinas de Madrigal. Y don Vasco de Quiroga llegó a ser el primer obispo de Michoacán.<sup>4</sup>

Hay noticias de que Don Vasco de Quiroga fue bautizado en la parroquia de San Nicolás, en Madrigal.<sup>5</sup> Pero sobre la fecha de nacimiento no hay acuerdo unánime por falta de documentación sólida. Los libros de bautismo de Madrigal más antiguos son del año 1533. Se venía creyendo que había nacido el año de 1470, pero en nuestro siglo algunos proponen otras fechas como el año de 1478, 1485, o 1488. Cada autor señala la causa por la cual defiende la fecha que propone.<sup>6</sup>

Respecto a sus estudios no hay documentos que muestren las fechas y la Universidad en que estudió. Son cercanos a su casa paterna el colegio de Santa Cruz, la Universidad de Valladolid y la Universidad de Salamanca.

---

<sup>3</sup> Martín Hernández F., *Don Vasco de Quiroga. (Protector de los Indios)*, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1993, p. 32.

<sup>4</sup> Cf. Miranda Godínez F., *Don Vasco de Quiroga y su Colegio de San Nicolás*, Fimax Publicistas, Morelia, 1972, pp. 9-13.

<sup>5</sup> El lugar de su bautismo se sabe porque el mismo Don Vasco lo indica en su testamento. Cf. De Quiroga Vasco, "Testamento", en Martín Hernández F., "o. c.", p. 304.

<sup>6</sup> Martín Hernández F., "o. c.", pp. 30-34; Miranda Godínez F., "o. c.", pp. 5-9.

Por eso los historiadores basan sus hipótesis tomando como guía cronológica el historial de estudios de don Juan Tavera quien era muy amigo de la familia Quiroga. Así, probablemente Don Vasco de Quiroga estudió en la Universidad de Salamanca. Se cree que Don Vasco estudio en Salamanca porque en la carta dirigida a Fray Diego de Chávez dice: “es tanta la ceguedad de algunos que piensan que saben algo y estudiaron poco en Salamanca...”, según esto, él se sentiría orgulloso de haber estudiado en Salamanca. Y otra razón para creer que estudió ahí consiste en que en esa época era rector de la Universidad de Salamanca Don Juan Tavera.<sup>7</sup>

Entonces, inició su carrera el año de 1505 y una vez concluida, esperó un tiempo, graduándose en el año de 1515, cuando tenía unos treinta años. Debió estudiar bachillerato y licenciatura porque se sabe que era licenciado en cánones, esto la afirman los historiadores siguiendo a Sergio Méndez Arceo, el cual afirma que cuando el papa Paulo III nombró obispo a Don Vasco de Quiroga, en el breve del nombramiento lo llamaba "Licenciado en Teología" y Don Vasco pide que se corrija porque él es licenciado en cánones. Hoy se conoce lo que es un licenciado en cánones.<sup>8</sup> Es un especialista en derecho canónico sin ser clérigo, pero sabía todo lo referente al Derecho y sus ramas conexas. Así estaban constituidos los estudios en la época de Don Vasco de Quiroga.<sup>9</sup> Juan José, Moreno dice que la educación de Don Vasco de Quiroga fue virtuosa en el ejercicio de las letras y cánones y por eso llegó a licenciarse, y profesó la jurisprudencia. Y respecto a las otras ciencias, señala que también las profundizó. Por eso también tenía interés por la geografía. Y su copiosa biblioteca se componía de 626 volúmenes.<sup>10</sup> Sus escritos testifican que era una persona muy bien preparada.

Respecto al ambiente de España, se puede señalar que a partir del descubrimiento de América, mientras unos se preocupaban del descubrimiento de nuevos lugares, de su conquista y obtención de riquezas, los teólogos y los humanistas se preocupaban de las quejas que llegaban a España.

---

<sup>7</sup> Estas afirmaciones las recopila F. Miranda Godínez, Cf. Martín Hernández F., “o. c.”, p. 33, en la nota 9 que cita a P. Salazar y Mendoza y a J. B. Warren.

<sup>8</sup> Miranda Godínez F., “o. c.”, pp.16-17; Tena Ramírez F., “o. c.” p. 29, Méndez Arceo S., “*Contribución a la historia de Don Vasco de Quiroga*”, Ábside, marzo (1941).

<sup>9</sup> Tena Ramírez F., “o. c.”, p. 30.

<sup>10</sup> Moreno J. J., “*Fragmentos de la Vida y Virtudes del V. Ilmo. Y Rmo. Sr. Dr. D. Vasco de Quiroga*”, Lib. I, Cap. 1, en Aguayo Spencer R., o. c., pp. 20-22.

Dichos clamores denunciaban la manera ambiciosa como procedían los conquistadores, y por mal trato que los españoles daban a los habitantes de las Indias. Así, los teólogos pensaban sobre todo en el asunto de la evangelización de estos naturales. Este ambiente influyó en Don Vasco de Quiroga que era admirador de un gran humanista, el inglés Tomás Moro. También conocía las ideas de Erasmo de Rotterdam, así como las Saturnales de Luciano de Samosata.<sup>11</sup>

Ya como licenciado, se ignora que haría Don Vasco de Quiroga desde los años 1515 a 1525. Pero de 1525 y 1526 se sabe que fue juez en Orán, África. Francisco Martín Hernández recoge la opinión de que entre 1515 y 1525 quizás estuvo en Granada. Francisco Martín Hernández expone esa conjetura basada en dos razones:

- Hay noticias de un Vasco en Alambra, pero advierte el mismo autor que "Vasco" era un nombre muy común.
- Hay varias coincidencias entre sus posteriores fundaciones de Michoacán y algunas instituciones de Granada.

Por ejemplo, coincide el hecho de que Don Vasco de Quiroga haya fundado un colegio similar en sus fines al que existía en Granada; y también está el hecho de la preocupación por las conversiones acá en Nueva España, como se habían preocupado en Granada por la conversión de paganos. Y propuso el nombre de Granada para la fundación de la actual capital de Michoacán, Morelia. Tal nombre no se puso a esa ciudad.<sup>12</sup>

Y tomando como un hecho su estancia en Granada, se puede decir que fue aprendiendo desde allá a relacionarse adecuadamente con personas de ambientes no cristianos. Así, se inicia una apertura de pensamiento para Don Vasco de Quiroga al no estar familiarizado con un sólo ambiente, sino que conoció circunstancias culturales distintas al cristianismo español.

---

<sup>11</sup> Cf. Martín Hernández, "o. c.", pp. 34 -39.

<sup>12</sup> Ibid., pp. 42-45.

Así, después de estar probablemente en Granada, Don Vasco de Quiroga pasa a Orán como juez de Residencia, de 1525 a 1526. Desde su estancia aquí, hay más datos seguros sobre don Vasco y de ello hay varios testimonios indiscutibles:

- Primero, existen los archivos de dos litigios en los que aparece como juez de residencia. Este oficio tenía las funciones de los auditores.
- Segundo existen en los archivos datos de la participación de Don Vasco y Don Pedro Godoy, ambos representando a España en la firma de unos tratados de paz entre España y los jefes de territorios fronterizos a Orán.<sup>13</sup>

También, el mismo Don Vasco de Quiroga le comentó a Cristóbal Cabrera que había ejercido el derecho y que había estado en Orán. El testimonio es el siguiente:

**"Él mismo me confió lo siguiente: que sirvió durante muchos años, en estado de soltero y en calidad de juez, a varios grupos de gentes, cristianos, judíos o sarracenos, tanto de España como de África, todos los cuales eran súbditos del Emperador y Rey Carlos V; que, despreciando las riquezas, // cual otro Fabricio, procuró desempeñar su cargo con estricto sentido de justicia,..."<sup>14</sup>**

Se sabe que volvió a España. Fue a la segunda firma del tratado de paz entre España y los pueblos limítrofes con Orán. Tal firma fue el 9 de septiembre de 1526.<sup>15</sup> Por eso, se cree que en octubre de 1526 ya estaba en España. De Granada pasó a Valladolid, luego a Burgos y finalmente a Madrid.<sup>16</sup>

Se cuentan entre sus principales amigos de España a Don Juan Bernal Díaz de Luco, originario de Sevilla, sirvió a don Juan Tavera, provisor y Vicario General del obispado de Salamanca, en 1545 fue obispo de Calahorra, seguidor de Erasmo de Rotterdam y se preocupaba por los indios. Don Juan Tavera, fue gran amigo de los Quiroga, rector de la Universidad de Salamanca, obispo de Santiago, presidente de la Real Cancillería de Valladolid y del Consejo de Castilla, también fue consejero principal de la Reina Isabel.<sup>17</sup>

---

<sup>13</sup> Ibid., pp. 45-47. El nombre de Pedro Godoy aparece con un solo apellido en la obra citada.

<sup>14</sup> Cabrera Cristóbal, *"Primer Esbozo Biográfico de Don Vasco de Quiroga"*, en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Gobierno del Estado de Michoacán, *Información en Derecho, Biografía e Ideario*, Centro Editorial Universitario, Morelia, 1992, pp. 27-28.

<sup>15</sup> Martín Hernández F., "o. c.", p. 46.

<sup>16</sup> Miranda Godínez F., "o. c.", p. 22.

<sup>17</sup> Ibid. pp. 25-28; Martín Hernández F., "o. c.", p. 47-48.

En cuanto al gobierno que se estaba ejerciendo en la Nueva España, debe recordarse que eran las Audiencias, éstas estaban compuestas por oidores y un presidente. Y Don Vasco de Quiroga fue nombrado oidor de la segunda audiencia el año de 1530 y llegó a México a principios de 1531.<sup>18</sup> Siendo oidor fundó hospitales, de lo cual se hablará más tarde. Y también fue enviado como visitador de Michoacán en 1533. Posteriormente fue nombrado Obispo de Michoacán.

En 1539 Don Vasco de Quiroga ya estaba consagrado obispo. Estuvo ejerciendo el episcopado, pero se ausentó a España desde el año 1547 a 1554. Al regresar continuó trabajando y murió probablemente el 14 de marzo del año 1565, según una versión, en Uruapan, Michoacán. Así lo señala Moreno. En realidad, no hay acuerdo de los historiadores en cuanto al día de su fallecimiento y al lugar. Lo que sí es indiscutible es el año de su muerte, que fue 1565.

Por su parte, Francisco Martín Hernández opina que Don Vasco de Quiroga murió en Pátzcuaro y concuerda con Moreno en señalar que fue sepultado en esa misma ciudad, en la Iglesia que era catedral, en ese tiempo, y luego, templo de los jesuitas. Y agrega que sus restos están actualmente en la Basílica de Pátzcuaro, en la primera capilla, ubicada a la izquierda. Y señala que el mausoleo tiene un pedestal de 4 lados y en su hueco están los restos de Don Vasco de Quiroga. Y por los lados del pedestal hay 4 escudos en placas de cobre: el de Don Vasco de Quiroga, el de Tzintzuntzan, el de Pátzcuaro y el de Valladolid, hoy Morelia.<sup>19</sup> Encima del pedestal hay una pirámide con cinco esferas. Y en la misma basílica están dos cuadros, uno de ellos contiene una pircua llamada "canción a Tata Vasco". Y el otro cuadro explica el significado de las cinco esferas y la pirámide. El significado de cada esfera es:

- Sabiduría.
- Justicia.
- Honestidad.
- Trabajo.
- Amor.

---

<sup>18</sup> Moreno J. J., "o. c.", I, 2, en Aguayo Spencer R., "o. c.", pp. 23-24.

<sup>19</sup> Martín Hernández F., "o. c.", pp. 260-261.

La pirámide sobre el pedestal representa la utopía cristiana. Se puede reflexionar desde el punto de vista antropológico que la persona va cultivándose en el medio que se encuentra y desarrolla sus potencialidades a lo largo de su vida interactuando con sus circunstancias.

Don Vasco de Quiroga tuvo momentos claves en su vida, porque hay tiempos significativos como el nacimiento, el elegir carrera, ejercerla y finalmente morir. Todos estos momentos van marcando a la persona y la van configurando, mientras va aportando su obra en la historia de la sociedad. Pero en el caso de una persona que practica una religión. El aspecto religioso también está presente en su intencionalidad y en sus conductas.

Don Vasco de Quiroga, como individuo con características muy propias, viviendo positivamente los acontecimientos de su vida, abierto a influencias culturales benéficas, aprendió y desarrolló sus potencialidades en los aspectos: religioso, jurídico, social, educativo y laboral. Don Vasco de Quiroga procede de una familia cristiana, tenía las características aprendidas de su familia, de su tiempo y a esto él agrega su formación jurídica, resultando así una personalidad muy apegada a la justicia. Recibió como influencias las ideas humanistas y en su trabajo también interactuó desde la perspectiva intercultural con judíos y sarracenos, tratando de hacer justicia a todos. De esta manera fue desarrollando su vida guiado por los valores y las virtudes. Esto se manifestaba al realizar su labor de oidor a favor de los necesitados. Luego se entregó a favor del reino en el ministerio sacerdotal favoreciendo notablemente la evangelización, y culminó su vida cristiana terrena con la muerte.

## **2.2.- Contexto del Autor.**

Hablar de Don Vasco de Quiroga, ilustre personaje que vivió el final del siglo XV y gran parte del siglo XVI, implica el recuerdo de una época de grandes acontecimientos del mundo occidental, los cuales tendrían consecuencias importantes también para toda la humanidad.

Durante el siglo XV ocurrieron hechos trascendentes como el descubrimiento de la imprenta, la pólvora y la brújula, esto revolucionó la vida de la humanidad y repercutió en una serie de hechos posteriores como el descubrimiento de América, la divulgación de las ideas de los grandes pensadores de la época, la difusión del protestantismo en el siglo siguiente y las conquistas políticas en el nuevo mundo por parte de los países europeos. Y en concreto, para España, el siglo XV fue escenario de tres hechos importantes para su beneficio:

- La conquista del último reino moro.
- La expulsión de los judíos del territorio español.
- El descubrimiento de América.

Con esto quedó preparado el camino para el siglo siguiente, el cual sería el siglo de oro español. El siglo XVI presenta las conquistas armadas de España, el florecimiento de órdenes religiosas reformadas, la actuación de grandes santos, la lucha contra el protestantismo, el empeño misionero de algunas órdenes religiosas, y la tenaz labor evangelizadora en la actual Latinoamérica. Pero junto a esto también se vivían las influencias positivas y negativas de la convivencia con el islam, entre éstas se pueden señalar la poligamia y la guerra contra los infieles.

Este marco de referencia histórica está presente cuando se habla del gran personaje, Don Vasco de Quiroga porque no era ajeno a su cultura, ni a su época, y mucho menos a los problemas de su generación.

### **2.3.- Escritos de Don Vasco de Quiroga.**

El oidor Don Vasco de Quiroga aparece como una persona de acción, es decir, como un fundador, organizador y defensor jurídico. Y al indicar esta acción defensora de la justicia, tomando como instrumento el derecho, que garantiza el cumplimiento de la ley, se observa a Don Vasco de Quiroga como un hombre de práctica jurídica; y después, de ser nombrado obispo se encuentra además la faceta de Don Vasco de Quiroga como pastor.



Existen tres facetas en Don Vasco de Quiroga:

- El hombre de acción.
- El hombre jurídico.
- El pastor.

Pero las tres están dimensionadas por el conocimiento; es decir, tras del hombre de acción, fundamentando al hombre jurídico y alimentando la fe del pastor se encuentra el vasto conocimiento intelectual y cultural de Don Vasco de Quiroga; éste era una persona preparada, letrada, tenía conocimientos del derecho, de religión y de otras ciencias.

René Acuña dice que se sabe de la existencia de varios escritos de Don Vasco de Quiroga compuestos en el periodo que visitó España siendo obispo, entre 1547-1554, pero se ignora el paradero de ellos. Este dato se sabe por la carta que dirige Don Vasco a Díaz de Luco.<sup>20</sup> Entre sus escritos encontramos:

- **Información en Derecho**

Es el escrito más célebre y conocido de Don Vasco de Quiroga. Fue elaborado en México el año de 1535, presenta como fecha el 24 de julio. Y el mismo Don Vasco de Quiroga menciona que lo precede otro escrito, hoy perdido.

La información en Derecho, la escribe Don Vasco de Quiroga siendo oidor y tiene la doble finalidad de impedir la aplicación de una provisión que permitiera la esclavitud, y proponer la fundación de pueblos que agruparan a los indígenas como solución a la situación de Nueva España.

Por la razón anterior este escrito expresa el tema de la esclavitud, los abusos que se cometían en Nueva España y la propuesta de organizar y dar policía mixta a los indígenas. Si se busca más exactitud en el contenido se puede seguir el estudio de Don Carlos Herrejón, éste expone que la Información en Derecho puede dividirse en tres partes, precedidas por una introducción.

---

<sup>20</sup> Acuña R., “Vasco de Quiroga. De *Debellandis Indis. Un tratado desconocido*”, U.N.A.M., México, 1988, p. 11.



La introducción presenta dos apartados (I y II), en ellos habla de la inconveniencia de la nueva provisión, junto a otros breves temas. En la primera parte del tercer apartado (III, 1-73) hace una doble crítica a los españoles por practicar la guerra y la esclavitud, y a los indígenas por barbarie y tiranía. Y concluye sugiriendo establecer un orden y suprimir la guerra. En la segunda parte (III, 74-185) habla de la manera como se practicaba algo similar a la esclavitud entre los indios y señala que realmente no había tal, sino que había algo similar pero no igual, lo cual consistía en prestar servicio. Y en la tercera parte (III, 186-277) señala como remedio a la situación la policía mixta, basándose en Tomás Moro para la organización de lo temporal.

El destinatario de la Información en Derecho, escrito en español con citas en latín, es un miembro de la corte. Bataillon piensa que el destinatario es Bernal Díaz de Luco, oidor del Consejo de Indias; y Miranda Godínez cree que se dirigía al cardenal Juan de Tavera, quien se relacionaba con Díaz de Luco. El escrito se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid, con el número de manuscrito 7369 (letra s. XVI., 0., 220x0, 325).

Se menciona que hay cinco ediciones:

- En Madrid en 1868, está quedó compilada en el tomo X de "Documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía, pp. 333-525.
- En Aguayo Spencer R., Don Vasco de Quiroga. Documentos, Polis, pp. 289-406. De este autor también hay una publicación de 1939, la cual presenta incompleta la Información en Derecho, y no es de editorial Polis.
- En Castañeda P., Don Vasco de Quiroga y su "Información en Derecho", Porrúa, Madrid, 1974.
- En Secretaria de la Educación Pública, Información en Derecho del Lic. Quiroga. Sobre algunas Provisiones del Real Consejo de Indias. Con introducción y notas de Carlos Herrejón, Cien, México.
- Una reproducción de esta última que se encuentra en Gobierno del Estado de Michoacán y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Vasco de Quiroga. Información en Derecho, Biografía e Ideario, Centro Cultural Universitario, Morelia, 1992, pp. 45-267.

Finalmente hay que decir que Don Juan Hernández Luna señala que las fuentes empleadas por Don Vasco de Quiroga en el escrito Información en Derecho son la patristica, la jurídica y la escolástica.

- **De Debellandis Indis**

Este escrito lo realizó Don Vasco de Quiroga en España hacia el año 1552 a propósito de una discusión realizada en Valladolid (1550-51) sobre si era lícito o no hacer la guerra a los indios. Él explica esto en la carta al obispo de Calahorra, Don Juan Bernal Díaz de Luco. Don Vasco de Quiroga cita las objeciones posibles al hecho y responde a cada una de ellas citando a diversos autores.

Este escrito está incompleto, el original fue escrito en latín y llegó a manos del Obispo Fray Bartolomé de las Casas y entre sus documentos se conservó. Actualmente el manuscrito latino se encuentra en la Real Academia de la Historia de Madrid. Y aquí se consultó en: Acuña René, Vasco de Quiroga. De Debellandis Indis. Un tratado desconocido, U.N.A.M., México, 1988, pp. 114-229. Versión latina y traducción.

Acuña René señala que en este escrito de Don Vasco de Quiroga se observa una madurez en su erudición jurídica, pero ha disminuido su interés por el humanismo, la patristica y la teología. Y en cuanto a la lectura de la Sagrada Escritura tiene un progreso muy leve.<sup>21</sup>

- **Las Ordenanzas.**

Fue redactado según surgían las necesidades e iba descubriendo Don Vasco de Quiroga la urgencia de normar algo para el buen funcionamiento de los hospitales, iba escribiendo esas normas<sup>22</sup>. Este es el escrito en que más se nota la influencia de "la utopía" de Tomás Moro.

---

<sup>21</sup> Acuña R., "o. c.", pp. 19-75.

<sup>22</sup> Martín Hernández F., "o. c.", p. 127.

Dichas ordenanzas se publican en los siguientes libros:

- Moreno J. J., "Fragmentos de la Vida y Virtudes del V. Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Vasco de Quiroga", en Aguayo Spencer Rafael, Documentos, S. E., México 1939, pp. 249-267.
- Martín Hernández f., Don Vasco de Quiroga.(Protector de los Indios)., Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca 1993, pp. 277-296.
- Centro de estudios sobre la cultura nicolaita, Humanistas Novohispanos de Michoacán n, U.M.S.N.H., Morelia, 1983, pp. 27-54.

- **El Testamento**

El testamento está fechado el 24 de enero de 1565, escrito en español, en él declara fundado el colegio de San Nicolás y deja instrucciones para la elección del rector y para la sustentación; señala la distribución de sus bienes en los hospitales y el colegio, aparecen como destinatarios también los esclavos, a los cuales deja la libertad, a sus servidores les destina dinero, además señala que si alguien aparece manifestando que Don Vasco de Quiroga le debe algún servicio, que se le pague. Y finaliza presentando varios testigos como: Lorenzo Álvarez, Diego Pérez Negrón y otros. El notario apostólico fue Alonso de Cáceres.

Este escrito se encuentra en:

- Aguayo Spencer R., o. c., pp. 55-57. Está incompleta en la edición de 1939. Señala que está tomada de Nicolás León.
- Centro de estudios sobre la cultura nicolaita, o. c., pp. 297-305.
- Martín Hernández F., o. c., pp. 297-305.
- Miranda Godínez F., Don Vasco de Quiroga y su Colegio de San Nicolás, Fimax Publicistas, Morelia, 1972, pp. 281-303.

- **Carta al Consejo de Indias<sup>23</sup>**

Esta carta es del 14 de agosto de 1531. En ella Don Vasco de Quiroga señala la necesidad de que llegue el presidente de la nueva audiencia y describe la situación de estas tierras recién conquistadas. Así mismo, señala su propósito de promover un verdadero cristianismo.

---

<sup>23</sup> Pacheco y Cárdenas, "Colección de Documentos Inéditos, Relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización. XIII, Imprenta de J. Ma. Pérez, Madrid, 1879, pp. 420-429. Ahí se indica que la carta también se encuentra en : Archivos de Indias, "Patronato", Est. 2<sup>o</sup> Caj. 2<sup>o</sup>.

- **Réplica del Licenciado Quiroga<sup>24</sup>**

Es del 11 de abril de 1536. En este escrito Don Vasco de Quiroga contesta los cargos que se le hicieron en el juicio de residencia. Tales cargos eran que les pedía adobes a los indios y ellos tenían que deshacer sus casas para llevarlos a la construcción del hospital de santa Fe. A lo que Don Vasco de Quiroga responde que la obra no es para él, ya que incluso él ha puesto sus bienes y el salario que obtiene del rey porque el fin de la obra es noble. Y la obra la hacían los indios por su voluntad sin que alguien se los mandara.

Y además -finaliza diciendo Don Vasco de Quiroga- que los indios acostumbran deshacer las casas de los difuntos y hacen otras en otro lugar. Pero -enfatisa- "y si algunas casas deshacían, que no consta ni parece por verdad ni yo lo creo, podría ser de aquestas muchas que así dejan y desamparan y deshacen y no de otra que se aprovechasen".

- **Carta al Rey<sup>25</sup>**

Está fechada en México, el día 15 de febrero de 1561. "Carta al rey, del obispo de Mechuacán quejándose de la parcial que el virrey toma con los frailes, y elogiando al oidor, doctor Vasco de Puga. México, 15 de febrero de 1561".

En esta Don Vasco de Quiroga se dirige al rey don Felipe II de España informándole que hay dificultades entre los obispos y los religiosos, le habla de la conveniencia de un visitador de España para que le informe en detalle la situación. Así mismo, se queja de que el virrey don Luis de Velasco ha hecho inspecciones cuatro veces a la obra de la catedral de Michoacán y no se ocupa de ver "los monasterios sumptuosos" de los frailes. Después habla al rey favoreciendo al doctor Vasco de Puga, oidor de México, señalando que ha hecho un buen trabajo en México y que merece mercedes.

---

<sup>24</sup> Warren F. B., "*The construction of Santa Fe de México*", *The Americas* 21 (July 1964) 74-76. Esta carta aparece con el título siguiente: "*Il Reply of Licenciado Quiroga, April 11, 1536. RSA, ff. 60v-64v*".

<sup>25</sup> Del Paso y Troncoso F., "o. c." IX, 1560-1563, 1940, pp. 119-123. Ahí aparecen textualmente los siguientes datos: "A. G. de I. Papeles de Simancas. Est. 60, caj. 4, leg. 1".

- **Carta a los Indios del Hospital de México**<sup>26</sup>

Escrita en 1565. Mariano Cuevas, al presentar el extracto de esta carta, dice que quizás fue de las últimas que escribió Don Vasco de Quiroga, en ella se dirige a los indios del hospital de México, (ubicado en Santa Fe de México). Estos son: Pedro y Pablo y les dice que le escribió al padre Saldaña sobre el orden del hospital para que se guarde como ordenanza e inicia con la carta dirigida a Saldaña, en ella habla a favor de los indios de Texcoco y da instrucciones sobre cargos prácticos del hospital, como:

- Quien guarde las llaves.
- Quien se encarga de ser el mayoral.
- Quien ha de llevarle cartas a Don Vasco de Quiroga.

Existen otras cartas de menos realce como:

- **Al Consejo de Indias (Año1542).**<sup>27</sup>

Esta carta tiene el mismo destinatario de la escrita en 1531. Sin embargo tiene fecha y asunto diferente. Aquí, recomienda a su criado Alonso Reiros, intérprete, hijo del conquistador Alonso Martín Reiros y de la india Luisa, e informa la muerte del conquistador.

- **Sobre curas de Michoacán (Año 1545).**<sup>28</sup>

Este documento inicia con una Provisión de la Audiencia de México, ésta señala una queja contra Don Vasco de Quiroga por parte de los diezmeros del obispado. Ellos se quejan porque aunque dan sus diezmos y reconocen a Don Vasco de Quiroga como su obispo, no tienen curas que les administren los sacramentos y les celebren los oficios divinos, por ello, la provisión ruega y encarga a Don Vasco de Quiroga que ponga clérigos a los vecinos de la ciudad de Michoacán.

---

<sup>26</sup> Cuevas, “*Historia de la Iglesia en México. I*”, Cervantes, México, 1942, 315-317.

<sup>27</sup> Del Paso y Troncoso F., “*Epistolario de la Nueva España. IV. 1505-18*”, Editorial Porrúa, México, 1939, pp. 46-47.

<sup>28</sup> León N., “*Documentos Inéditos Referentes al Ilustrísimo Señor Don Vasco de Quiroga. Existentes en el Archivo General de Indias*”, Porrúa, México, 1940, pp. 8-31.

A tal provisión, Don Vasco de Quiroga responde con un escrito en el que señala varias razones por las que se debe revocar y suspender la provisión. En su respuesta aclara un problema sobre la ciudad de Michoacán: La sede del obispado lleva por nombre Michoacán, ahí habita un buen número de fieles; pero algunos de ellos se fueron a Guayangareo y piden tener ahí su iglesia y curas. Don Vasco de Quiroga da razones, por las que no puede darles una iglesia y curas, él sostiene que los habitantes de Guayangareo son culpables porque se fueron sin los trámites correctos, aun cuando el lugar al que se fueron no es apropiado; también, indica que la Iglesia de Michoacán es pobre y no puede restarle cuidado y recursos para fundar otra iglesia, tendría que pedir autorización al papa para tal hecho. Por eso, lo que sí pueden hacer los de Guayangareo es darle sustentación a uno o dos capellanes con facultad de curas.

En este documento se nota el estilo de argumentación jurídico, característico de Don Vasco de Quiroga, pero está escrito por Alonso de Toledo, escribano, por ello se expresa Toledo en tercera persona.

- **Al Obispo de Calahorra (Madrid, 23 de abril de 1553).<sup>29</sup>**

Esta carta está dirigida a Don Juan Bernal Díaz de Luco, obispo de Calahorra, fue escrita por un emisario del destinatario, Don Vasco de Quiroga la dicta. Está fechada en Madrid, el día 23 de abril del 1553, cuenta con la rúbrica del obispo de Michoacán, este escrito se encontró junto al “De Debellandis Indis” en los papeles de Fray Bartolomé de las Casas, en la actualidad está en Madrid, en la Real Academia de Historia. En esta carta Don Vasco de Quiroga se dirige a Díaz de Luco escribiendo lo que piensa sobre la discusión referente a la guerra de los indios en el “De Debellandis Indis”, y pide su opinión al destinatario, señalando que ya le ha escrito otras cartas y que ha realizado otros escritos, estando allá en España. Entre estos, menciona un compendio sobre el tema de los matrimonios.

---

<sup>29</sup> Acuña R., “o. c.”, pp.82-85. Y en Bataillon M., “Vasco de Quiroga y Bartolomé de las Casas”, en “*Revista de Historia de América* 33” (June 1952) 84-86. Esta revista se encuentra en el Museo de Antropología e Historia, en México, D. F.

- ***Testimonio de la Erección de la Catedral de Michoacán.***<sup>30</sup>

Este testimonio fue escrito en latín en 1554, Don Vasco de Quiroga inicia el texto elogiando a los reyes de España y su obra. Luego habla de su elección como obispo. Y añade: la bula de erección de la catedral, escrita por Paulo III en 1536; y el breve de Julio III, dado en 1559, en el cual se aprueba trasladar dicha catedral y cambiar la innovación de San Francisco por la de San Salvador. Luego, señala que se erige, se crea y se establece una serie de cargos y beneficios de la época para la organización de una catedral, éstos los enumera en 37 apartados.

- ***Al Pbro. Fr. Diego de Chávez (24 de julio de 1559).***<sup>31</sup>

En ella Don Vasco de Quiroga usa un lenguaje fuerte porque reprende a Fray Diego de Chávez. La carta muestra que Chávez había declarado públicamente excomulgado al Padre Xpoaul Cola, cura de Tacacalca. Así, llegó a indicar a los fieles que no le dieran alimento, ni lo obedecieran e incluso que se alejarán de él. Ante esta situación Don Vasco de Quiroga reprende a Chávez por esa manera de proceder y le hace notar que un fraile no tiene jurisdicción sobre los diocesanos, no tiene facultades para excomulgar ni tenía razón para difamarlo. Por eso le prohíbe ejercer en la diócesis. Además, Don Vasco de Quiroga le expresa que debe obediencia al obispo y le manda que restituya su acción devolviéndole públicamente el prestigio al Padre Xpoaul y Don Vasco de Quiroga le señala que no se dirigirá a él hasta que cumpla lo que le manda.

- ***Otra al P. Fr. Diego de Chávez (6 de agosto de 1559).***<sup>32</sup>

En esta carta Don Vasco de Quiroga recuerda que el haberle quitado la administración de los sacramentos se debe a la gravedad de la falta cometida, pero no incluye la confesión ni el bautismo. Sin embargo, le explica que es un error pensar que el obispo no puede quitar el beneplácito a los religiosos, para explicar que sí puede, recurre a numerosas citas e incluso del concilio provincial, tales citas están en latín y en ella continúa el lenguaje severo.

---

<sup>30</sup> Moreno J. J., "o. c.", I,17, en Aguayo Spencer Rafael, "o. c.", pp. 100-117 en latín, y 229-247 en español.

<sup>31</sup> León N., "Don Vasco de Quiroga. Grandeza de su persona y su obra", U.M.S.N.H., Morelia, 1984, pp. 271-282.

<sup>32</sup> Ibid., pp. 283-298.



- **Al Pbro. Francisco Ruiz** (México, 20 de mayo de 1560).<sup>33</sup>

Esta carta se dirige al padre Francisco Ruiz y está fechada en México, el día 20 de Mayo de 1560, en ella Don Vasco de Quiroga autoriza a Francisco Ruiz para que ejerza en los pueblos de maquílí y Quacomán, Coxumatlan, Ostutlan, Alima y en donde no haya quien administre los sacramentos en esa comarca, exceptuando los sacramentos reservados al Obispo y al Vicario General.

- **Al Bachiller y Pbro. Alonso Espino** (sin fecha).<sup>34</sup>

Ésta no presenta fecha, en ella se explica al bachiller Alonso Espino, cura y vicario de Tlalpujahua que es necesario que vaya a visitar Guanajuato. Esto se ocupa porque no se guardan los días de celebración y existen otros desórdenes. Por ello, el bachiller deberá investigar la situación e incluso de los clérigos que hay ahí, hacer un informe con testigos y lo mandará a Don Vasco de Quiroga para que provea justicia.

Finalmente es necesario señalar que los escritos de Don Vasco de Quiroga son valiosos porque expresan sus conocimientos intelectuales, de tinte humanista y porque expresan su vida y pensamiento.

#### **2.4.- Influencias.**

Entre las influencias encontramos las siguientes:

- La espiritualidad cristiana de la época, donde sobresale la espiritualidad franciscana, la que se descubre en lo rústico de su vida.
- La cultura distinta a la española, esta se observa por la estancia en territorios de cultura pagana como Orán.
- Los escritos y cultura jurídica, en su forma de argumentar, escribir y en su estilo de vida, recurriendo a juicios y documentos de tipo legal.
- El pensamiento de los humanistas como Tomás Moro, el que se percibe en escritos como “Información en Derecho”, “las ordenanzas” y el funcionamiento de los pueblos hospitales.

---

<sup>33</sup> García Pimentel L., *“Relación de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares. En el siglo XVI*, Librería de Gabriel Sánchez, Madrid, 1904, pp. 57-58.

<sup>34</sup> García Pimentel L., “o. c.”, pp. 55-57.



Es necesario analizar los hechos en una perspectiva filosófica. Desde la teodicea se puede entender que Dios, como primer motor toma la iniciativa, llamando al hombre de distintas maneras a participar de su vida divina; este llamado siempre está presente y es constante su manifestación en todo lo creado, pero se da con estilos y hechos concretos en la vida de cada persona. En el caso de Don Vasco de Quiroga se ha podido observar que el llamado de Dios hacia él se fue configurando por medio de causas segundas como son: la familia y su cultura. Los Quiroga eran cristianos, un antepasado de él había sido fraile y su familia era cristiana. Además, el ambiente de España era cristiano, esto formó parte del ambiente vital en el que Don Vasco de Quiroga fue cultivando sus valores personales, a lo que algunos filósofos llaman “circunstancias del ser”.

Lo anterior no significa que Don Vasco de Quiroga se haya formado en un ambiente de rectitud por el solo hecho de que España era cristiana. Reflexionando sobre el cristianismo, se encuentra que desde la perspectiva de la cultura católica, la Iglesia está al servicio del Reino de Dios, pero no lo agota, en la misma Iglesia existe el pecado, la ambición, el asesinato y la injusticia, desde una perspectiva filosófica, existe el problema de la existencia del mal, aun cuando esto no pruebe la inexistencia de Dios; sin embargo, cuando existe un ambiente cristiano es posible asegurar victorias sobre el mal, o bien, construir a pesar de la existencia de la maldad humana, guiándose por los principios y valores que proporciona la ética y la religión, e incluso, la bondad, existente en cada ser humano.

## **2.5.- Aportaciones.**

Entre su legado a la humanidad están sus escritos, donde expresa su obra en la Nueva España como oidor y como obispo; en ambas funciones sobresale la defensa jurídica de los indígenas, la organización y educación, mediante lo que él llama la mixta policía, esta se vivió en los pueblos hospitales, en los que se ensañaba el cristianismo, las artes y oficios, de esta forma él aplicó las ideas filosóficas del humanismo.

## **2.6.- Hipótesis.**

Habiendo señalado que tuvo formación jurídica, se puede considerar la hipótesis: Don Vasco de Quiroga respeta la autoridad y utiliza ideas de su tiempo, por lo cual, lo que piense de la guerra no distará de las opiniones de sus contemporáneos, pero ¿qué piensa de la guerra de tal forma que también protegió a los indígenas vencidos? ¿Aprueba o desaprueba la violencia?

## **2.7.- Justificación.**

La guerra es un hecho constante en la humanidad, por eso es conveniente observar cómo reflexionó sobre ella uno de los personajes que influyeron en los inicios de la historia de Michoacán.

El Michoacán actual con raza mestiza surgió a partir de un choque entre culturas. Si se habla de un choque es porque hubo enfrentamiento armado e imposición de la cultura del vencedor. Sin embargo, permanecieron algunos elementos y costumbres de los vencidos. Precisamente, cabe la analogía de un choque entre autos. Ahí, se ve como el vehículo más pesado queda casi entero y arrastra al auto pequeño. En una situación así, de todas formas puede permanecer la estructura metálica del vehículo pequeño.

Basándose en la analogía anterior, se descubre que un choque equivale a los hechos violentos denominados guerra. Estos acontecimientos estuvieron presentes en los inicios de la cultura mestiza de Michoacán. Por eso es conveniente conocer algunas reflexiones sobre la guerra, ya que este fenómeno ha acompañado a nuestro estado desde su gestación como pueblo mestizo, de la misma manera que ha estado presente durante toda la historia de la humanidad.

Entonces, el licenciado en filosofía ve conveniente reflexionar sobre los pensamientos que acompañaron a los actores del naciente Michoacán, dentro del contexto de la denominada “Nueva España”, que actualmente es nuestro país, México. Y desde las raíces de nuestra historia podemos tomar conciencia de las ideas que sustentan los enfrentamientos bélicos.

## **2.8.- Planteamiento del problema.**

Don Vasco de Quiroga llegó a Nueva España como parte del gobierno español, para ejercitar justicia en favor de los nuevos súbditos, lo que explica que terminara actuando rectamente en favor de los indígenas, así, en la “Información en Derecho” señala que es injusta la guerra a los indios; en “De Debellandis Indis” expresa que la guerra a los indios se justifica porque son infieles. Entonces, ¿está Don Vasco de Quiroga a favor o en contra de la guerra?.

## **2.9.- Objetivo.**

Conocer las opiniones de Don Vasco de Quiroga sobre la guerra para detectar en qué medida aceptaba o repudiaba la guerra, así como para obtener argumentos de reflexión y concluir con aportaciones en favor de la paz, las cuales permitan contribuir al pensamiento favorecedor de la armonía entre las personas.

## **2.10.- Método.**

En el presente escrito se privilegia el método deductivo porque se parte de un marco teórico con datos generales, posteriormente se exponen reflexiones y se va particularizando la información con: la relación que tiene con Tomás Moro, diversas opiniones sobre la guerra y la educación en los pueblos indígenas.

## **3.- Reflexiones de Don Vasco de Quiroga sobre la guerra**

Este apartado pretende exponer las opiniones de Don Vasco de Quiroga sobre el tema de la guerra.

### **3.1.- Concepto.**

El término “guerra” es de origen germánico, en esta lengua se expresa con la palabra “werra” y se define como “la forma violenta de resolver un conflicto entre sociedades humanas, recurriendo a la lucha armada”.

### 3.2.- Clases de guerra.

Observando la opinión general a lo largo de la historia, fácilmente se puede señalar que existe la tendencia a justificar o reprobar una guerra, según se le considere justa o injusta. Así, se puede optar por clasificar las guerras en dos grupos:

- Las guerras justas.
- Las guerras injustas.

La guerra puede tener diversos motivos, desde los claramente ambiciosos como son: la expansión territorial, la explotación de recursos de un territorio, el sometimiento mediante el dominio del poder político y el cobro de tributos.

Y también puede tener otros móviles, tales como defender o imponer una ideología, tomar venganza por ataques recibidos, defenderse de amenazas reales o posibles, defender la identidad cultural, social, política o religiosa de un pueblo y luchar por su independencia.

Desde las anteriores posibles razones, se necesita tener presente que todo grupo de personas que hace una guerra pretende señalar que es justa; por esta razón se ha llegado a especificar qué elementos son propios de una guerra denominada justa. Esto se observa al exponer sus características.

### 3.3.- Características generales.

Las características de una guerra considerada justa o “de legítima defensa” son:

- Daño causado de forma duradera, grave y real.
- Ineficacia de todos los medios para poner fin o evitar la agresión.
- Posibilidades serias de éxito.
- El uso de las armas no debe conllevar males y desórdenes mayores a los que se pretende evitar.<sup>35</sup>

---

<sup>35</sup> AA. VV., *“Catecismo de la Iglesia Católica”*, Coeditores Católicos de México, México, 1993, Núm. 2309. Aquí el Catecismo se base en el documento del Vaticano Segundo, denominado “*Gaudium et Spes*”, No. 79.

### 3.4.- Características de la guerra en “Debellandis Indis”.

El escrito sigue un método escolástico, su contenido es el siguiente: primero se proponían los argumentos, posteriormente sigue el “responsio”, donde se encuentra la tesis fundamental del autor y al final se ponía la “confutatio”, en la cual se contrarguyen las proposiciones contrarias<sup>36</sup>

“De Debellandis Indis” inicia con una laguna, correspondiente a las **proposiciones contrarias**. Sin embargo, René Acuña reconstruye un sumario del escrito, en el cual se ven las proposiciones contrarias.<sup>37</sup>

El original encontrado inicia con una falta de claridad, por eso nos ubica al inicio del “**responsio**”. Dentro de ésta, trata el asunto de que los judíos no deben ser despojados de sus bienes, así mismo los infieles, los habitantes de las Indias descubiertas porque por Derecho Natural y por caridad deben ser socorridos, lo que se hace por caridad no debe ponerse en obra con furor.

Luego señala que Dios Padre, con advenimiento de su Hijo, le otorgó a él, todo honor, toda potestad y todo principado, arrebatándoselos a todo infiel. Por eso, el Papa y la Iglesia universal tienen potestad espiritual y temporal; de ahí, que el imperio recaerá totalmente en el Papa y el Emperador está obligado a jurar fidelidad al Papa.

Menciona además que San Agustín en el libro XV de “La Ciudad de Dios” dice que hay dos imperios justos:

- El que se originó en Moisés.
- El que inició en Pedro, en virtud del traspaso hecho por Cristo.

El Papa tiene poder obtenido de Dios, el Papa dio el poder al Rey sobre las Indias, pero se reserva el poder espiritual porque los reyes, siendo seculares, son incapaces de las cosas espirituales.

---

<sup>36</sup> Ibid., pp. 62-63.

<sup>37</sup> Ibid., pp. 63-64.

Posteriormente, en el paso denominado “**confutación**” analiza una a una las objeciones al dominio español sobre el territorio y súbditos de las indias:

- **Primera objeción:**

Los reyes de España no pueden hacer suyas las sedes de las Indias.

**- Respuesta:**

Sí pueden. No podrían si se hubieran apoderado de esos reinos por arbitrio propio.

- **Segunda objeción:**

Ni el Papa, ni el Emperador deben molestarlos porque sus sedes y principados los adquirieron por Derecho de Gentes.

**- Respuesta:**

Hay dos clases de infieles:

- Los que reconocen el dominio de la Iglesia, contra estos no debe hacerse guerra sin causa.
- Los infieles que no tienen comunicación, ni reconocer al Papa ni al Emperador.

Así mismo, el *Derecho de Gentes* se divide en dos:

- El primario que es el derecho natural, pero en virtud de éste no se introdujeron los principados y reinos.
- El secundario, es el utilizado como resultado de constituciones, en lo no normado por razón natural, éste sí puede ser normado por razón natural y es derogado por el Papa en lo tocante a la ocupación de las sedes.

Así, el Papa, en virtud del Derecho de Gentes Secundario, puede otorgar las sedes a los reyes católicos porque los infieles son incapaces de gobernar.

- **Tercera objeción:**

Lo citado en Decretum 1, 82,2: C<sup>o</sup> Proposuiti, Nam si ad aliquos (Dis.82) que dice: “Pues como no se prueba haber llegado a algunos aquella constitución, tanto de vida como de disciplina eclesiástica, que remitió a las provincias el obispo SIRICIO, no le será negado el perdón a quienes la ignoren... de modo que retendrán las dignidades aquellas en que fueren hallados.”

- **Respuesta:**

No obsta ese argumento porque no se refiere a quienes desempeñan un cargo a título injusto, como es y era el caso de los señores príncipes de Indias.

- **Cuarta objeción:**

El mundo es patria común a todos los hombres.

- **Respuesta:**

Este argumento no tiene valor porque es distinto ser expulsado del orbe a ser excluido de su sede o principado. Lo primero no se debe hacer, lo segundo sí y cita documentos jurídicos que lo respaldan.

- **Quinta objeción:**

Ni el Papa ni el Emperador ni los reyes, deben, ni pueden expulsar sin incurrir en pecado.

- **Respuesta:**

No aplica por lo ya dicho en la respuesta a la segunda objeción en donde se aplica al derecho de gentes secundario.

- **Sexta objeción:**

La Regla Pecatum: El pecado no se perdona, si no se restituye lo robado.

- **Respuesta:**

No aplica porque es distinto robar los bienes a expulsar de las sedes del principado.

“Así, los príncipes y reyes de España, asistidos por la autoridad apostólica (en cuyas manos se juzga estar todo principado, conforme a los dichos c<sup>o</sup> Translato y c<sup>o</sup> Venerabilem, y a lo que arriba fue deducido), legítimamente pudieron desplazar a los príncipes de las Indias y hacer propios sus principados.”<sup>38</sup>

---

<sup>38</sup> Ibid., p. 175.

- **Séptima objeción:**

No deben ser despojados sin causa legítima.

**- Respuesta:**

No vale, porque sí hay causa legítima: los habitantes de indias son incapaces de jurisdicciones.

Posteriormente hay una falta de claridad, de ésta señala que sí se justifica la guerra contra los indios porque no han recibido la ley de Cristo.

**“...De donatibus, caso en el cual se justifica la guerra contra los cuales y, legítimamente, deben ser excluidos de sus sedes, como hace patente el notable de INOCENCIO sobre el dicho c<sup>o</sup>. Quod super his (De voto), coincidiendo con ZARABELLA y PETRUS DE ANCHARANO. Obra asimismo a favor lo que trae BÁRTOLO sobre la ley in cognitione (ff. De senatusconsulto Syllaniano), donde dice que “todo delito consistente en omitir lo debido es perfecto”.<sup>226</sup> De modo que, habiendo los referidos indios no solamente omitido obedecer el dicho requerimiento de los hispanos de recibir la ley de CRISTO, antes habiéndose alzado en su contra, como ya dije, su delito es y fue perfecto, en virtud de que sólo se requería una amonestación, como FELINO comenta sobre el c<sup>o</sup>. Prohibeas (De magistris), y como establece /.../ hay que concluir, por tanto, que el argumento contrario no tiene fuerza.”<sup>39</sup>**

Así, culmina diciendo que sí se justifica la depredación contra los indios porque no han recibido la ley de Cristo.

***“Por fin tampoco obsta donde se afirma que los dichos nuevos indios no debieron ser depredados por los hispanos, ya que, una vez que rechazaron su requerimiento, persistiendo en sus ritos diabólicos e idolátricos, lícitamente pudieron ser depredados, lo cual hicieron los españoles con autorización superior, como fue ya dicho. Además, Dios mismo permitió que los judíos depredaran a los egipcios, de lo cual hablaré mas tarde en la antepenúltima oposición, cuando liberó al pueblo (hebreo) de la servidumbre del FARAÓN, como está patente en el capítulo duodécimo del Éxodo,...”***<sup>40</sup>

---

<sup>39</sup> Ibid., p. 179.

<sup>40</sup> Ibid., p. 181.



Es importante resaltar que Don Vasco de Quiroga recurre a fuentes, las cuales cita, tanto para señalar las objeciones como para contestarlas, dando sus razones.

Respecto al título, después de ver el contenido, se puede señalar que algunos estudiosos proponen como traducción “*sobre la guerra a los indios*”. Sin embargo, también se propone traducir “*sobre la guerra justa a los indios*”, argumentando que el contenido sugiere obligatoriedad. Y también se menciona la conveniencia de traducir “*sobre la guerra que se debe hacer a los indios*”, señalando que es más acorde a la esencia del contenido.<sup>41</sup>

Aunque, si se consulta un diccionario de latín, se observa que el término “*debellō*” se puede traducir como “terminar la guerra”. Por lo tanto, se puede argumentar como posible traducción “*sobre la guerra terminada con los indios*”. Si se opta por esta traducción, se puede argumentar que ya terminada la guerra, Don Vasco de Quiroga intenta señalar que fue legítima y que los territorios adquiridos para el reino español le pertenecen conforme a derecho.

### **3.5.- Don Vasco de Quiroga a favor de la guerra.**

En las respuestas que proporciona Don Vasco de Quiroga en “*De Debellandis Indis*” se encuentran dos temas difíciles: Don Vasco de Quiroga justifica que es lícita la guerra a los indios porque no servían a Cristo. También dice que el Papa puede otorgar los reinos a quien considere apto, claro, no por un poder propio del Papa como hombre sino porque Cristo le dio a Pedro poder en lo temporal y en lo espiritual.

Don Vasco de Quiroga señala que es lícita la guerra porque los indios no servían a Cristo.<sup>42</sup> Así, las ideas de que el reinado procede del absoluto, del Papa y del Rey, sólo se entienden correctamente conociendo a Don Vasco de Quiroga un poco y ubicándolo en su contexto histórico-cultural. Acerca del conocimiento hacia Don Vasco de Quiroga se puede decir que siendo él un abogado, es lógico que su manera de pensar sea la de un jurista. Por eso, a la hora de plantearse el problema de si es lícito o no el hacer la guerra a los indios, él razona a su manera.

---

<sup>41</sup> *Ibíd.*, p. 60.

<sup>42</sup> Acuña Rene, “*o. c.*”, p. 65.

Es decir, procede viendo los argumentos en contra que puede presentar el opositor. Esto es comprensible porque así razona un jurista. Y como tal, es comprensible que busque ganar un caso.

En “De Debellandis Indis” defiende la legalidad de la posesión de las nuevas tierras. Por lo cual, sus argumentos insisten en que la guerra que se hizo tiene un fin noble y es legal.<sup>43</sup>

**“Mediante todo lo cual consta patentemente que los dichos reyes de España poseen, y han podido tener a título justo y hábil las dichas sedes de Indias descubiertas recientemente, y asumir y apropiarse asimismo el mando de éstas, ya que, por las razones antecedentes, cabe decir que obraron con autorización divina y apostólica”.** <sup>44</sup>

**“Con fundamento en todo lo cual, permanece firme la solución de que los dichos señores reyes de España pudieron hacer suyos los principados y reinos de Indias en virtud de la autorización y gracia apostólica que les fue concedida, rechazándose la contraria opinión del CARDENAL CAYETANO y de sus seguidores, por las razones antecedentes”.**<sup>45</sup>

### **3.6.- Don Vasco de Quiroga en contra de la guerra.**

Hay que reconocer que en la “Información en Derecho”, aunque menciona la guerra justa, reconoce que se están cometiendo despojos con los indios. Por lo que los defendía y señalaba la guerra como injusta<sup>46</sup>. En este mismo escrito pretende derribar la provisión real que permitía esclavizar.<sup>47</sup> Por eso ahí, aunque argumenta desde el origen divino del poder, defiende a los indios porque están huyendo y no se oponen ya. Además, instruyéndolos son útiles al reino.

---

<sup>43</sup> Acuña René, “o. c.”, pp. 159 y 177.

<sup>44</sup> *Ibid.*, 159.

<sup>45</sup> *Ibid.*, 177.

<sup>46</sup> De Quiroga Vasco, “*Información en Derecho*”, III, 59, en Gobierno del estado de Michoacán y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, “o. c.”.

<sup>47</sup> De Quiroga Vasco, “*Información en Derecho*”, III, 160, en Gobierno del estado de Michoacán y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, “o. c.”, p.39.

Visto lo anterior Don Vasco de Quiroga aparenta una contradicción:

- En “la Información en Derecho” defendía a los indios y señalaba la guerra como injusta.
- Luego señala que es lícita porque los indios no servían a Cristo.

Dicha dicotomía, algunos la explican señalando que Don Vasco de Quiroga era un hombre de acción, por lo cual sus ideas no siempre aparentaba ser coherentes.<sup>48</sup> Sin embargo, desaparece dicha incoherencia si se toman en cuenta dos cosas:

- Una, los objetivos de cada uno de los escritos.
- Dos, Don Vasco de Quiroga utiliza los argumentos, conocimientos culturales y jurídicos de su tiempo para el propósito de cada escrito.

Además, se observa como si distinguiera dos momentos de violencia: uno al apoderarse del nuevo mundo. Otro momento es cuando ya conquistado el Reino Azteca, y otros pueblos, se ataca por despojo y codicia. Y curiosamente, en el escrito más antiguo (“Información en Derecho”) se refiere al segundo momento, donde hay codicia; por el contrario, en el más reciente (“De Debollandis Indis”), alude al primer momento, al de la adquisición del reinado.

Entonces, se comprende porque como buen jurista procede en su razonamiento partiendo de las ideas y conocimientos que tiene. Por eso usa las ideas de su tiempo acerca de que el poder para gobernar viene de Dios y de que el Papa tiene potestad para delegar reyes en el poder terrenal.

### **3.7.- Cómo evitó Vasco de Quiroga la guerra entre los indígenas.**

Contribuyó a evitar la guerra entre los indígenas mediante la acción jurídica y la acción práctica, ésta última incluyó la organización de la población, mediante la mixta policía y su ministerio episcopal.

---

<sup>48</sup> *Ibíd.*, p. 11.

La acción y gestión jurídica se documenta en todos sus escritos. Mientras que la acción práctica está regida por la idea directriz de “hacer un cristianismo a las derechas” y aplicar la mixta policía. Esas ideas de fondo, se expresaron en la práctica mediante fundación de hospitales y la enseñanza de los oficios. Así, las ideas directrices se encuentran de la manera siguiente: la “Carta al consejo de Indias en 1531 presenta la pretensión de instaurar “el cristianismo a las derechas”.

**“...é yo me ofrezco, con ayuda de Dios, á poner plantar y un género de cristianos a las derechas, como primitiva iglesia, pues poderoso es Dios tanto agora como entonces para hacer e cumplir todo aquello que sea servido é fuese conforme á su voluntad, guiándolo él, mayormente favoreciéndolos Su Magestad y Vuestra Señoría y esos señores, como tengo dicho, aprobándolo y enviando á mandar que así se haga y que hagan las iglesias y edificios los indios de las comarcas de donde se han de hacer, é queden los valdíos para ello,...”(sic).<sup>49</sup>**

Y la “Información en Derecho” muestra la intención de “la mixta policía” en el apartado III, 186 y siguientes. Él entiende por mixta policía, la instrucción religiosa o espiritual y civil, es decir, lo referente al aprendizaje de oficios y buenas costumbres. Por eso dice:

“El remedio está en juntar a los indios en el orden de una policía mixta, conforme a su manera y buena disposición...”<sup>50</sup>

De la misma manera, los escritos que dan testimonio claro y sintético de las acciones prácticas de Don Vasco son: “El Testamento” y “Las Ordenanzas”. Aquí sobresalen las fundaciones de los Pueblos Hospitales de Santa Fe:

- Santa Fe del Valle, en México.
- Santa Fe de la Laguna en Michoacán.
- Santa Fe del Río, Michoacán.

---

<sup>49</sup> De Quiroga Vasco, “*Carta al Consejo de Indias*”, 1531, en Pacheco y Cárdenas, “o. c.”, pp. 424.

<sup>50</sup> De Quiroga Vasco, “*Información en Derecho*”, III, 86ss.; en Gobierno del Estado de Michoacán y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, “*Vasco de Quiroga. Información en Derecho, Biografía e Ideario*”, Centro Cultural Universitario, Morelia, 1992.

### **3.8.- La guerra en “Información en Derecho”.<sup>51</sup>**

Al hablar de los escritos de Don Vasco de Quiroga se observó que la versión de la obra titulada Información en Derecho”, con introducción y notas del historiador Carlos Herrejón Peredo presenta un esquema. Dicho esquema, en la primera parte del tercer apartado (III, 1-73), hace una doble crítica a los españoles por practicar la guerra y la esclavitud, y a los indígenas por barbarie y tiranía. Y concluye sugiriendo establecer un orden y suprimir la guerra.

Por lo tanto, una parte de las opiniones de Don Vasco de Quiroga sobre la guerra las encontramos en la “Información en Derecho” apartado III, 1-73. Entonces, se expone aquí el sumario correspondiente a estos números.

#### **“Capítulo III. La injusta guerra contra los indios.**

Don Vasco de Quiroga toma el tema filosófico de la virtud de la justicia y lo aplica desde la filosofía del derecho, basándose en argumentos jurídicos de su tiempo, los cuales va mencionando.

1. Las causas de la provisión revocatoria son sólo apariencias. La provisión revocatoria pretendía permitir la esclavitud con pretextos superficiales que menospreciaban a los naturales de la Nueva España.
2. La nueva provisión es engañosa y ocasiona mayor codicia.
3. La guerra contra los indios es injustificada, pues para evitar rebeliones debería cumplirse con el requisito de que acompañen al evangelio obras de misericordia.
4. Cumplido ese requisito, no habría necesidad de ninguna violencia.
5. Se debería enviar predicadores santos, no opresores. La sola infidelidad no amerita la violencia.
6. La primera clase de infieles, según Fray Thomas de Vio (Cardinalis Caietanus de la orden de los predicadores, 1469-1534) son: los súbditos de príncipes cristianos de hecho y de derecho (judíos, herejes, moros que viven en tierras cristianas).

---

<sup>51</sup> Ibid., III, 1-73, pp. 63-79.

7. La segunda clase de infieles son los súbditos de derecho, más no de hecho. Aquí se incluyen los enemigos.
8. La tercera clase de infieles son aquellos que no se consideran súbditos de hecho ni de derecho. Aquí se incluyen los que habitan tierras jamás nombradas como de cristianos.
9. La guerra contra estos últimos es ilícita.
10. La consecuencia de una guerra injusta es ser responsables de tal injusticia.
11. Los bárbaros no entran en el tercer grupo, porque viven derramados y en tiranía.
12. Tales son los indios, pues no tienen monarquía que busque el bien común.
13. No tienen aristocracia. Carecen de organización legal.
14. No tienen timocracia. No aparecen sometimientos bajo amenaza.
15. Los indios tienen formas de gobierno serviles y malas.
16. Existe tiranía, oligarquía y democracia en el mundo civilizado.
17. Los indios no tienen buenas formas de gobierno, sino malas o ninguna. Aquí se refiere al caso de los aztecas en contra parte de los que vivían totalmente desorganizados.
18. La tiranía de Moctezuma Xocoyotzin es continuada por los españoles.
19. Esa situación se podría remediar fácilmente.
20. La tiranía de los indios principales son los tributos.
21. Los abusos de los principales son: prisiones y esclavitud.
22. En una multitud confusa se da la tiranía de muchos malos.
23. Necesidad de una policía mixta y adaptada como remedio a la situación mencionada que se palpaba.
24. La adaptación a las diversas condiciones del Nuevo Mundo.
25. Hay tres géneros de guerra:
  - Contra súbdito.
  - Contra infieles.
  - Contra desconocidos.
26. La compulsión de los bárbaros. Ante el temor, se huye a la barbarie de forma impulsiva.
27. Su Majestad tiene gran poder para edificarlos. La autoridad legítima tiene poder legal para organizar a los indígenas.
28. Se necesita poder refrenado. El poder debe utilizarse con equilibrio.

29. Los infieles retienen el dominio civil o político.
30. Los españoles únicamente pueden cobrar lo que se daba a Moctezuma Xocoyotzin.
31. El poder regitivo, regulativo y ordenativo para la conservación, conversión e instrucción cristianas.
32. Su Majestad, por concesión pontificia, tiene el poder para introducir buena policía.
33. Sin policía buena y católica, no hay orden justo.
34. Los indios se acabarán si no se recogen en ciudades.
35. Hay ciudades según San Cirilo.
36. Sin policía, la conversión es dudosa, la violencia y la esclavitud aumentan.
37. El llamado rescate es cautiverio. Se denuncian los falsos intentos de poner en orden a los indígenas, ya que van acompañados de malos tratos.
38. La falta de policía y recogimiento es fuente de perdición.
39. Los repartimientos son un remedio peor. Aplicar castigos es contraproducente.
40. La manera de elección del cacique de Otumba ejemplifica la situación entre los indígenas.
41. Las sucesiones en el Nuevo Mundo son electivas, no legítimas. Practican la obediencia como a dioses.
42. Comúnmente, los hijos no sucedían a los padres, porque en el Nuevo Mundo no tenían leyes.
43. Describe la manera de sucesión en Michoacán.
44. En general, “no había posesión legítima y razonable, sino tiranía”. Por eso no se les haría agravio ordenándolos.
45. Las monarquías imperfectas, según Sebastián Bran.
46. El reino de Cristo.
47. Fuera de Cristo están los reinos ilegítimos.
48. Cristo es el rey universal.
49. Cristo encomendó funciones a Pedro. Constantino recibió la corona de manos de un sucesor de Pedro.
50. De Pedro reciben el cetro los reyes verdaderos.
51. Este es el orden divino.
52. Por tanto, hay poder para convertir, conservar y ordenar a los indios.
53. Pero no hay poder para dejarlos miserables ni esquilmarlos.
54. Una exhortación al destinatario.

55. Ordenar a los naturales no es agraviarlos, aunque fuesen señores legítimos, sino mejorarlos, conforme a San Agustín de Hipona y a Inocencio IV.
56. No sería quitar derecho, sino confirmarlo con ventaja de todos.
57. Como los españoles pacifican con rapiña y cautiverio injusto, la huida o resistencia es lícita.
58. Los naturales no entienden los requerimientos, desconfían justamente; mientras los españoles son jueces, partes y testigos.
59. No se cumplen las condiciones para la justa declaración de guerra.
60. Conforme a la nueva provisión, los españoles fomentan la resistencia de los indios para esclavizarlos.
61. Los españoles hacen la guerra a costa de los indios.
62. Tienen abundancia de caballos, repartimientos y, algunos, puestos públicos.
63. Deberían contentarse con eso y no querer esclavizar a los indios.
64. Las abominaciones de los indios no son averiguadas. Si las hay, se deben a falta de policía.
65. Los españoles los tratan como bestias. Tratándoles bien servirían mejor, conforme al parecer.
66. La mayor y mejor parte de los indios serán esclavizados. Hay limitaciones sólo aparentes.
67. La soledad y derramamiento del indio impide que se le haga justicia.
68. La tiranía es doblada por los españoles, quienes buscan la perdición total de la tierra con la esclavitud en las minas.
69. Los informadores contrarios no buscan el bien de la tierra. Después de perderla, harán lo mismo con otra.
70. Los codiciosos se nutren con despojos, según San Ambrosio.
71. Como hienas, se aprovechan de despojos, insiste San Ambrosio.
72. No se dé crédito al codicioso.
73. Es necesario dar escarmiento castigando a los principales, no esclavizando a los libres.  
Se citan a continuación otros números que pertenecen a la segunda parte.
160. Si hubiera una guerra justa, habría motivo para esclavizar. Pero no la hay, sino sólo fraudes e invenciones. Aviso sobre ello en la instrucción al Marqués.
161. Don Vasco de Quiroga informa contra los informadores codiciosos y engañadores.



163. Los indios servirían, se conservarían y convertirían mejor tratándolos cristianamente. De lo contrario, huyen y se remontan. Esto no es rebelión. El buen trato es mandado por el Papa y el Emperador.
164. La crueldad de la esclavitud en Nueva Galicia: mujeres criando y sus hijos son herrados. Se les toma como delito haber huido y se les persigue para hacerles daño, cuando en realidad ellos escapan de la crueldad en la que se les tiene.
165. Los indios se remontan por miedo.”

#### **4.- Tomás Moro artífice de la guerra en Vasco de Quiroga.**

Adentrándose en el estudio de la vida y obra de Don Vasco de Quiroga siempre se llega al momento imprescindible de conocer un personaje y un escrito que para la mayoría de escritores y estudiosos del tema, influyó en el pensamiento humanista del primer Obispo de Michoacán, y por ende en su obra. El personaje referido es Tomás Moro y su escrito es “La Utopía”.

##### **4.1.- Semblanza de Tomás Moro.**

Tomás Moro nació en Londres, el 7 de febrero de 1478 y murió el 6 de julio de 1535. Tuvo una excelente formación, la cual fue aprovechada porque tenía dotes naturales para el estudio, gran actividad intelectual y firme aplicación de sus capacidades. Contó con la protección del cardenal Morton, quien le proporcionó empleos que fueron básicos para su carrera.

Tomás Moro fue enviado a Oxford y empezó a escribir poesías en latín y en inglés. También intentó ingresar en varias Órdenes Religiosas, sin lograrlo. Aun así, practicó la vida ascética mediante la austeridad, la mortificación y el uso del cilicio. Obtuvo la Licenciatura en Derecho y ejerció como abogado en Londres. De esta forma inició una brillante carrera política. En la práctica de dicha profesión destaca la honestidad que le proporcionó estimación popular y un puesto en el Parlamento. En 1504 fue investido de autoridad en el Parlamento. Ahí se opuso al aumento de los impuestos y fue procesado por Enrique VII, pero los altos círculos políticos del país influyeron en favor de Tomás Moro, quien fue exonerado de dicho proceso.

Posteriormente, subió Enrique VIII al trono y se interesó por Tomás Moro. Así, le encargó algunas misiones diplomáticas por Europa. Esto le permitió conocer y analizar los problemas políticos y sociales, llegó a ser miembro del Consejo Secreto, Subtesorero, e incluso, Gran Canciller.

Después de haber escalado a tan alto rango vino una ruptura con Enrique VIII. La causa fue que no aprobó el divorcio de este rey con Catalina de Aragón. Ni estuvo de acuerdo en que se independizara de Roma, convirtiéndose en el jefe de la Iglesia Anglicana.

Así, Tomás Moro dimitió en 1532, pero Enrique VIII siguió insistiendo, hasta que enojado, lo encarceló un año en la Torre de Londres. Finalmente fue ejecutado y murió como mártir de su fe, por lo cuál la Iglesia Católica lo venera como Santo, destacando su honradez y demás virtudes morales.

#### **4.2.- Tomás Moro y la utopía.**

La Utopía fue escrita por Tomás Moro el año de 1516. Utiliza género literario del diálogo, como “La República” de Platón.

El primer libro de la Utopía presenta un diálogo ficticio entre Tomás Moro y Rafael Hytlodeo. Este último alude a la mejor de las repúblicas, llamándola Isla de Utopía. Durante el diálogo habla de la situación y problemas de los países, por lo que abordan temas políticos, sociales y económicos desde un punto de vista crítico.<sup>52</sup>

El libro inicia con la voz de Tomás Moro que narra su viaje a la ciudad de Brujas, enviado por Enrique VIII. Posteriormente se fue a Amberes. Ahí se encontró con Pedro Egidio, su amigo. Éste le presentó a Rafael Hytlodeo. Platican los tres; en la conversación Rafael narra sus viajes y opiniones sobre algunos lugares y sus costumbres.

---

<sup>52</sup> Ibid., pp. 15-66.

Durante la conversación, Pedro Gilles, natural de Amberes le pregunta por qué no sirve a un rey. Él contesta que no le interesan esos puestos de riqueza y poder por varias razones:

- Por no esclavizarse con un rey.
- Porque no cree servir para los negocios de Estado, dado que a los príncipes les interesa la guerra y las conquistas.
- Los consejeros no permiten opiniones, al menos que adulen a alguien para obtener del adulado algún provecho.
- Y algunos utilizan las leyes de forma desproporcionada e injusta.

Luego, Rafael Hytlodeo narra su experiencia con el Cardenal Morton, quien era un gran consejero. Estando con él, una ocasión, un seglar habló de la desproporción con que se aplicaba la justicia a los ladrones. Entonces Hytlodeo señaló que era desproporcionado mandar a todos a la horca, cuando más bien se debe enseñar a cumplir la ley trabajando. Además quitar la vida es más grave que el robo. No todas las ofensas son iguales.

Después, Rafael Hytlodeo alude al ejemplo de la isla llamada Utopía para la solución de los problemas de los países. Entonces le piden que hable de ese lugar y Tomás Moro señala que eso lo tratará en el segundo libro sin preocupación de brevedad. Cumpliendo la promesa de describir cómo se solucionan los problemas en Utopía.

El segundo libro continúa hablando de temas importantes para los europeos, pero ahora exponiéndolos como manera de realizarlos en Utopía.

Así, Tomás Moro expone su manera de pensar y resolver diversos temas importantes en la vida económica, política y social de los países, atribuyéndola a Rafael Hytlodeo, quien habla de la Isla Utopía.

En el lenguaje literario mencionado, el libro segundo inicia con una descripción geográfica fingida de la Isla. Resalta que la extensión de las aldeas no debe ser menor a 20 millas. Inmediatamente después, Tomás Moro trata los siguientes temas:

- Las ciudades.
- Los magistrados.
- Los oficios.
- La manera de vivir y las relaciones mutuas.
- los viajes y otras cosas.
- Los esclavos.
- Los enfermos.
- Otros asuntos éticos.
- El arte de la guerra.
- Las religiones.<sup>53</sup>

Respecto a las ciudades dice que tienen uniformidad en su estilo y cuidan el ambiente mediante el cultivo y cuidado de jardines. Aquí se ve el aspecto ecológico, aun cuando en ese tiempo de Tomás Moro no representaba serios problemas:

**“Puede decirse que quien conoce una ciudad las conoce todas, tan semejantes son unas a otras en lo que consiente la naturaleza del lugar...Cuidan mucho de sus jardines los utópicos. Tienen en ellos vides, árboles frutales, hierbas y flores. En parte alguna he visto nada tan hermoso. Su afición a ocuparse de sus jardines no les viene solamente del gusto que de ello reciben, sino también del afán de emulación, de la lucha que se emprende entre los vecinos de calle y calle por ver quién tiene el más bello jardín.”<sup>54</sup>**

En cuanto a los magistrados expresa que cada treinta familias o casas de labranza eligen un representante (Sifogrante o filarca). Cada diez representantes están sumisos a un magistrado (Archifilarca, antes Traniboro). Todos los representantes (sifograntes) que son unos doscientos, son encargados de elegir al príncipe, mediante una elección en secreto. Y se sanciona a quienes deliberan sobre asuntos públicos fuera del consejo.<sup>55</sup>

---

<sup>53</sup> Ibid., pp. 69-171.

<sup>54</sup> Ibid., pp. 74- 76

<sup>55</sup> Ibid., pp.78-79

Sobre los oficios<sup>56</sup> enseña que hombres y mujeres saben el oficio de labrador y a los niños también se les inicia en ese trabajo para que sus cuerpos se acostumbren a él. Además de ese oficio que todos saben, aprenden otro como tejedor de lana o lino, albañil, carpintero o herrero. La hechura de los vestidos se hace igual en toda la isla, pero hay diferencia en el de hombres y mujeres, también en el usado por casados y célibes. Cada familia elabora los suyos.

Los trabajos más pesados los realizan los hombres y buscan que nadie esté ocioso. Los trabajos se realizan en 6 horas, tres antes de la comida y tres antes de la cena. Se duermen a las ocho y duermen 8 horas. Las otras horas las emplea libremente cada quien, sin holganza ni desenfreno. Se ocupan de alguna de sus aficiones. Algunos toman lecciones, otros hacen su propio oficio. Después de cenar utilizan una hora embelleciendo jardines durante el verano y en salas comunes durante el invierno. No aprecian los juegos de azar como baraja y dados. Más bien practican dos juegos de mesa parecidos al ajedrez, uno es de números y otro sobre virtudes.

Refiriéndose a la manera de vivir<sup>57</sup> expone que cada ciudad está formada por familias, unidas por lazos de parentesco. Y las mujeres, cuando se casan van a vivir a la casa de sus maridos. Son gobernados por el más anciano de la familia; si éste, por la edad, disminuye en sus facultades mentales, entonces lo suple el pariente que siga en edad.

Cada ciudad debe tener a la vez mínimo diez hijos de la edad de catorce años, pero no más de dieciséis. Si una ciudad tiene más habitantes de los que debe tener, se mandan a ciudades menos pobladas; las ciudades tienen tierras para cultivar, las familias agrícolas no carecen de nada.

Sobre los viajes<sup>58</sup> menciona que cuando algún ciudadano desea trasladarse a otra ciudad para visitar a un amigo, consigue permiso de su representante y se va. Aunque nadie viaja sólo, tampoco llevan nada porque en todos lados están como en su casa. Si se entretienen en un lugar más de un día, trabajan ahí en su oficio.

---

<sup>56</sup> Ibid. pp. 80-86.

<sup>57</sup> Ibid. 87-94.

<sup>58</sup> Ibid. 95-123.

También habla del comercio, incluso menciona el crédito que manejan, pero teniendo como aval a su ciudad. Señala en ese mismo apartado que el oro es considerado como inútil por los habitantes de Utopía. Los utópicos son personas eruditas. Por eso saben que no todos los placeres procuran felicidad.

Los utópicos entienden la virtud como la manera de vivir según la Naturaleza, dado que ese destino es el que ha dado el Omnipresente. También mencionan como falsa felicidad aquella que viene de los títulos de nobleza. Y en cuanto a las diversiones, consideran insanas las prácticas de los juegos de azar y la cacería de un perro a una liebre, puesto que ven insano esperar que el perro mate a la liebre.

Consideran que hay diversos placeres verdaderos, unos son del alma y otros del cuerpo. Los del alma son:

- La inteligencia que contempla la verdad.
- El recuerdo de una existencia bien vivida.

Los del cuerpo, son:

- Los que restauran a éste como: la comida y la bebida.
- Los que experimentamos cuando expulsamos del cuerpo lo que tiene en abundancia.
- Además está el placer brindado por realidades que atraen a los sentidos como la música. Otro placer corporal es gozar de una salud perfecta.

También admiten la esclavitud<sup>59</sup> para quienes han cometido algunos delitos. Ellos realizan trabajos muy pesados y usan cadenas. Luego habla de los enfermos<sup>60</sup>, indicando que son visitados y cuidados de manera que nunca les falte alimento ni medicinas para su curación.

Sobre lo anterior, es conveniente matizar que Tomás Moro admite la eutanasia, al señalar que cuando el mal es incurable y consiste en crueles sufrimientos, llegando la vida a ser un tormento para el enfermo, éste debe disponerse a morir o consentir que otros le libren de la vida.

---

<sup>59</sup> Ibid., p. 124.

<sup>60</sup> Ibid. p. 125-126.

Pero agrega, inmediatamente un señalamiento negativo para el suicidio, al explicar que si uno se quita la vida sin causa justa, no será enterrado ni consumido por el fuego, sino arrojado a un hediondo pantano.

Habiendo hablado de la esclavitud y de los enfermos, explica algunos asuntos éticos<sup>61</sup> como es el caso del matrimonio, divorcio y los tratados entre naciones. Respecto al matrimonio comenta que las mujeres deber tener dieciocho años y los hombres veintidós. Antes del matrimonio se muestra al hombre y a la mujer desnudos para evitar engaños respecto al cuerpo. El matrimonio es por toda la vida, pero puede romperse por adulterio e inmoralidad. También admite el divorcio de mutuo acuerdo. Respecto al arte de la guerra se pronuncia por evitarla, aunque admite que hay situaciones en las que se puede realizar.<sup>62</sup>

Posteriormente, toca el tema de las religiones<sup>63</sup>. Aquí comparte que hay diversas religiones, las cuales agrupa así: los que adoran a los astros, los que adoran a un hombre famoso por sus virtudes y los que creen en un dios omnipotente, al que reconocen como “Padre”. Los utópicos creen en otra vida, después de la presente, en ella serán castigados los vicios y premiadas las virtudes. Ellos consideran que nadie puede forzar las convicciones ajenas.

Termina “La Utopía” con los siguientes párrafos:

**“Luego que Rafael hubo acabado de hablar, me acordé de muchas cosas, que me habían parecido absurdas, acerca de las leyes y costumbres de aquel pueblo, su manera de guerrear, sus religiones y las demás instituciones; y especialmente del fundamento principal de todas ellas, es decir, la vida en comunidad y el mantenimiento en común sin hacer uso del dinero, lo cual destruye toda la nobleza, magnificencia y majestad que son el ornamento y el honor de la República.**

---

<sup>61</sup> Ibid., p. 126-135.

<sup>62</sup> Ver apartado 3.3. del presente escrito.

<sup>63</sup> Ibid., 149.

**Mas como advertí que Rafael estaba cansado y no sabía si le placería ser contradicho, pues ya había reprendido a otros por este motivo diciéndoles que temían pasar por necios, si no hablaban nada que pudieran refutar, alabé yo su discurso y las instituciones utópicas, y, tomándole de la mano, llévele a cenar, diciendo que en otra ocasión tendríamos espacio de examinar estas materias y de hablar largamente acerca de ellas. ¡Plegue a Dios que esto suceda pronto! Entre tanto, como no puedo dar mi asentimiento a todo lo que dijo Rafael, que es sin duda hombre de gran saber y experiencia y muy conocedor de las cosas humanas, confesaré que más deseo que espero ver en nuestras ciudades muchas cosas de las que hay en la República de Utopía.”**

#### **4.3.- La Guerra en la utopía.**

En la Utopía, Tomás Moro señala la guerra como brutal, pero admite su posibilidad y la necesidad de prepararse para ella, hombres y mujeres. Así explica que la guerra a veces se hace para defender a los pueblos amigos, defender la patria y hacer justicia:

**“La guerra o la batalla es una cosa en extremo brutal, y, aunque ningún género de bestias esté más acostumbrado a hacerla que el hombre, los utópicos la aborrecen y detestan. Al revés de lo que se opina en casi todas las demás naciones, juzgan ellos que no hay nada menos glorioso que la gloria alcanzada en la guerra. A despecho de esto, tanto los varones como las hembras se ejercitan en el manejo de las armas en determinados días con el fin de estar preparados para emprender acciones bélicas cuando sea menester. Más no guerrean, sino es para defender su propia patria o para arrojar del territorio de un país amigo a los enemigos que lo han invadido o, cuando movidos de compasión, emplean el poder de sus brazos para librar del yugo y de la esclavitud de la tiranía a algún pueblo oprimido. Sea como fuere, envían socorros a sus amigos, no solamente para defenderlos sino a veces también para vengar ofensas que les han sido hechas a ellos antes. No obran así a menos que les hayan pedido previamente consejo; pues, si después de haber examinado el caso de guerra, el enemigo se niega a restituir las cosas que con justa razón se le demandan, consideran a éste el principal autor de la guerra.**



**No hacen esto sólo cuando hay irrupciones e invasiones de soldados para saquear y llevarse el botín, sino también, y más extremamente, cuando, pretendiendo hacer justicia, cométanse injusticias con los mercaderes de países amigos so pretexto de leyes inicuas o a causa de una maliciosa interpretación de las leyes buenas.”<sup>64</sup>**

Menciona varias conductas respecto a los comportamientos en la guerra: Defender a los pueblos amigos, el uso de la astucia y el ingenio. Además mencionan que se deben agotar muchas posibilidades de presión y solución con los enemigos, antes de iniciar la guerra. De tal forma que si el objetivo se lograra por otros medios, entonces se impide la guerra. Incluso menciona la manera de utilizar los recursos, obtenidos en conflicto, previendo un fondo para la defensa.<sup>65</sup> Consideran la vida muy valiosa, por ello debe ser conservada y tener el valor para darla cuando el honor la pide. En el caso de vencer a un ejército, no se persigue a los enemigos y respecto a los prisioneros de guerra no se les da muerte.<sup>66</sup>

En la obra de Tomás Moro, se insiste también en evitar la crueldad en la guerra. De esta forma habla de observar los pactos, no devastar tierras enemigas, no quemar cosechas, ni maltratar a un hombre inerme, a menos que sea un espía. Sin embargo, dan muerte a los que se oponen a la rendición.<sup>67</sup>

#### **4.4.- Semejanzas y diferencias de la guerra entre Don Vasco de Quiroga y Tomás Moro.**

Hay que señalar que la obra titulada "La utopía" de Tomás Moro influyó mucho en Don Vasco de Quiroga (1470 o 1485-1565) para su obra promotora del indígena. Tomás Moro (1478 – 1535) es un humanista inglés. Don Silvio Zavala dice que cuando Don Vasco de Quiroga leyó la utopía juzgó que era una solución dada por la providencia para aplicarla al nuevo mundo y la pone en práctica. La influencia de Tomás Moro en Don Vasco de Quiroga se ve en la información en derecho, pero más claramente se descubre en las Ordenanzas escritas para el gobierno de los hospitales.

---

<sup>64</sup> Ibid, p. 136-137.

<sup>65</sup> Ibid. p. 137 – 141.

<sup>66</sup> Ibid. p. 144-145.

<sup>67</sup> Ibid. p. 147.-148.

Según Don Silvio Zavala esa influencia se nota en la organización comunal, en la austeridad y la forma de gobierno. Así, Tomás Moro señala una organización comunal y familiar para el trabajo y la tenencia de la tierra, esto lo acepta Don Vasco de Quiroga junto con la rotación de trabajo entre la población urbana y la campesina, de manera que la persona, sabiendo dos oficios pueda dedicarse a las labores del campo y a un oficio aprendido, el fruto del trabajo se debe repartir según las necesidades reales, dando un estímulo al que realizó la obra. Además Don Vasco de Quiroga al asumir para sus hospitales la sencillez de vida de los moradores, sí admite diferencia de traje, aunque mínima, pero todos con austeridad. Y asume la jornada de 6 horas en los oficios y en agricultura para tener tiempo que se pueda dedicar a la educación.<sup>68</sup>

En lo que se refiere a la forma de gobierno en una comunidad, Don Vasco de Quiroga, en los pueblos hospitales, señala que las familias las gobiernen jefes ancianos, aparte, existen regidores y uno de estos es el principal, éste último sigue al rector en jerarquía, en caso de litigio, no recomienda ir a juicio, sino arreglarse con las autoridades del pueblo-hospital.

**"Nótese que aunque Acepta el sistema de La Utopía, no deja de emparentar el gobierno de los hospitales en su terminología y aún en funciones como la de los jurados, con el régimen de los democráticos ayuntamientos o concejos españoles".<sup>69</sup>**

La influencia de Tomás Moro es notoria, pero no hay que desconocer que Don Vasco de Quiroga le puso también su estilo cultural y personal. Esto se refleja en los testimonios del juicio de residencia y en sus escritos, como afirma en la "Información en Derecho": **"Si hubiera una guerra justa, habría motivo para esclavizar. Pero no la hay, sino sólo fraudes e invenciones"**<sup>70</sup> y Tomás Moro dice en la Utopía: **"El primero principal propósito de los utópicos al hacer la guerra es conseguir aquel fin, que si antes hubiera sido logrado, habría impedido la acción bélica. Más si ello no es posible, toman cruel venganza de los que han inferido la ofensa, para que el temor detenga a los que quisieran obrar de igual modo en lo venidero"**.<sup>71</sup>

---

<sup>68</sup> Cf. Ibid., p. 12.

<sup>69</sup> Ibid., p. 14.

<sup>70</sup> De Quiroga Vasco, "Información en Derecho", III, 160, en Gobierno del Estado de Michoacán y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, "o. c."

<sup>71</sup> Moro Tomás, "o. c.", libro II, p.139.

Don Vasco de Quiroga hace una doble crítica a los españoles por practicar la guerra y la esclavitud, y a los indígenas por barbarie y tiranía. Y concluye sugiriendo establecer un orden y suprimir la guerra.<sup>72</sup> Tomás Moro también expresa: “La guerra o la batalla es una cosa en extremo brutal, y, aunque ningún género de bestias esté más acostumbrado a hacerla que el hombre, los utópicos la aborrecen y detestan”.<sup>73</sup>

## TOMÁS MORO Y DON VASCO DE QUIROGA

### SEMEJANZAS

Organización comunal para el trabajo con rotación urbana y campesina.  
 Sencillez de vida.  
 Gobierno de los pueblos por medio de jefes ancianos.  
 Vivieron el final del siglo XV.  
 Fueron abogados y humanistas.  
 Servidores públicos y cristianos.  
 Defendieron sus derechos y los de la sociedad.  
 Se interesaron por el aspecto social.  
 Tuvieron coherencia de vida.  
 Fueron letrados y comparten valores culturales de la misma época.  
 Rechazaron la guerra y reconocieron que está presente y es difícil evitarla.  
 Admitieron que en algunos casos la guerra es necesaria.

### DIFERENCIAS

Don Vasco de Quiroga Les llama pueblos hospitales.  
 Don Vasco de Quiroga admite diferencia mínima de traje.  
 Don Vasco de Quiroga utiliza regidores y Tomás Moro propone magistrados con el nombre de archifilarcas.  
 Tomás Moro inglés, Vasco de Quiroga español.  
 Tomás Moro laico, Don Vasco de Quiroga laico y después obispo.  
 Tomás Moro en Inglaterra; Don Vasco de Quiroga en Orán y Nueva España.  
 Tomás Moro teórico, Don Vasco de Quiroga práctico, sin negar sus conocimientos teóricos.  
 Don Vasco de Quiroga en su escrito “Información en Derecho” propone evitar la guerra.  
 Tomás Moro señala que el hombre está acostumbrado a realizar la guerra.

<sup>72</sup> De Quiroga Vasco, “*Información en Derecho*”, III, 1-73, en Gobierno del Estado de Michoacán y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, “o. c.”, p.52.

<sup>73</sup> Moro Tomás, “o. c.”, libro II, p. 136.

#### 4.5.- Las Ordenanzas en Don Vasco de Quiroga.

El escrito de Don Vasco de Quiroga titulado las ordenanzas inicia indicando que las reglas de los hospitales de Santa Fe son en favor de sus moradores, los cuales aprenderán los oficios de:

- Tejedores.
- Conexos.
- Canteros
- Carpinteros.
- Albañiles
- Herreros.

El contenido de las ordenanzas proporciona reglas y procedimientos sobre los siguientes temas:

- La agricultura.
- Las ventajas de seguir las ordenanzas.
- La vida familiar.
- La alimentación.
- Los asuntos públicos.
- La convivencia
- La salud física y espiritual.
- Lugares para comidas en tiempos festivos.

Respecto a la agricultura, señala que ésta será el oficio común de todos y deberá ser aprendida desde la niñez. Posteriormente expresa los siguientes puntos:

- El trabajo debe realizarse con gran voluntad, durante seis horas.
- Las ordenanzas brindan beneficios de cuerpo y alma, así como de aprendizaje cristiano y de oficios.

De acuerdo a lo anterior menciona asuntos familiares. Así, indica como se realizará el matrimonio entre jóvenes, la enseñanza de la agricultura a los niños durante dos días de la semana, después de la doctrina. Mientras que las niñas aprenderán oficios femeniles. Sin embargo, los papás y las mamás deberán encargarse del buen comportamiento de los hijos y nietos. Por eso irán a trabajar en familia, dando ejemplo de laboriosidad, será importante realizar construcciones y reparaciones todos juntos, además se compartirán las labores rústicas y se revisarán las estancias del campo.

Sobre el asunto de la alimentación, manda tener cuidado de lo que se plantará y criará, la manera de trabajar en el campo y la necesidad de prever que no falte bastimento. Indica además que se tenga un cofre de tres llaves y un encargado de las mismas, señala la distribución que se hará por familias y la manera honesta de vestir. En cuanto a los asuntos públicos dice que se elegirán representantes cada año, explica el perfil de los mismos, la elección de las personas para los oficios y la revisión y ajuste de límites del territorio de los pueblos hospitales, teniendo en cuenta la reparación de los edificios.

Respecto a la convivencia, expresa la manera de averiguar las quejas y riñas para evitar disgustos ante el juez, también ordena tener lugares para colocar los productos comunes y los particulares. En lo correspondiente a la salud física, menciona la limpieza en el vestir y evitar burlas entre las personas, así mismo regula la existencia de una enfermería, un mayordomo y un despensero; resalta el hecho de que se cuidaría de manera preferente a los enfermos, por lo mismo, prevé salario para el boticario, el médico y el cirujano. Señalado lo anterior, trata la salud espiritual indicando acciones como:

- Misa diaria.
- Expulsión de quienes den mal ejemplo.
- Realización y participación en fiestas religiosas, en éstas menciona la Exaltación de la cruz, el Santo Salvador, la Asunción de Nuestra Señora y otras.

Remarca la necesidad de un lugar para comer juntos en pascua y otras fiestas principales, finalmente aparece la declaración y protesta del fundador.

## 5.- Diversas opiniones sobre la guerra.

El tema de la guerra en Don Vasco de Quiroga admitió comparación e influencias con uno de sus contemporáneos, Tomas Moro. Sigue ahora exponer otras ideas sobre el tema, pero tomando escritos representativos con circunstancias diferentes, pero con bastante influencia cultural, como son: “el arte de la guerra”, la postura de Francisco de Vitoria, el pensamiento de Carlos Marx, El Concilio Vaticano II con su documento “Gaudium et Spes” y el CATIC (Catecismo de la Iglesia Católica).

### 5.1.- El arte de la guerra.<sup>74</sup>

El libro titulado “El Arte de la Guerra” fue escrito por Sun Tzu, hace dos mil años en China. Fue el primer libro de estrategia, del cual se tiene noticia y en la actualidad se ha realizado una aplicación de ese libro al mundo de los mercados competitivos. Así, la actitud de guerra militar ha pasado a una actitud agresiva de mercado.

El arte de la guerra muestra seis principios estratégicos en la batalla. Estos son:

- **Ganar sin combatir.**

Este principio significa que se debe tomar todo intacto, sin destruirlo, utilizando habilidades, aquí se incluye la estrategia de infiltrarse en el adversario.

Sun Tzu dice: **“Tu meta debe ser tomar intacto todo lo que hay bajo el cielo. De este modo tus tropas no se agotarán y tu victoria será total. Este es el arte de la estrategia ofensiva”.**

Se observa aquí la ambición humana, la cual en contextos bélicos hace que la persona pierda el control, aunque invita a realizar un manejo administrativo o estratégico que permita el éxito, pero se olvida de que las personas con quien se combate son seres humanos que comparten los mismos derechos. Esta idea favorece la voracidad y el egoísmo.

---

<sup>74</sup> Droznés Lázaro, “El arte de la guerra. Guía de aplicación de los principios básicos de la guerra a la realidad de los mercados competitivos contemporáneos”, pp. 3-7.

- **Evitar la fortaleza y atacar la debilidad.**

Consiste en dirigirse a los objetivos conquistables y no al enfrentamiento riesgoso, así se va desgastando al enemigo y no al ejército propio.

**“Pues un ejército puede compararse con una corriente de agua, porque así como el caudal que fluye evita las alturas y corre presuroso hacia las tierras bajas, así un ejército evita la fortaleza y ataca los objetivos más débiles”.**

Nuevamente se privilegia la estrategia sobre la empatía con los semejantes.

- **Utilizar conocimiento previo y el engaño.**

Consiste en conocer bastante al enemigo y sus posibilidades para lograr vencerlo, valiéndose incluso del engaño, esto permitirá encontrarlo indispuerto o sin el total de sus fuerzas y potencialidades.

**“La razón por la que el príncipe preclaro y el general sabio conquistan al enemigo siempre que actúan y sus hazañas sobrepasan las de los hombres comunes y corrientes, es el conocimiento previo”.**

**“Todas las guerras se basan en el engaño. El enemigo debe de ignorar donde me propongo librar la batalla, porque si lo ignora deberá estar preparado en muchos lugares; y cuando se prepara en muchos sitios, sólo tendré que combatir a unos cuantos hombres en cualquiera de ellos”.**

Este principio, al privilegiar el éxito de la guerra, favorece culturalmente un pensamiento que difunde la mentira en lugar del valor de búsqueda de la verdad. Esto es entendible porque en una contienda, no se razona, sino se busca obtener la victoria a costa de lo que sea, incluso minusvalorando el valor de la vida misma.

- **Aprovechar la velocidad y la preparación.**

Consiste en utilizar la rapidez tanto en el ataque como en la defensa, a esto se une la actitud de vigilancia y supervisión constante y permite estar preparado ante diversas posibilidades. La preparación permite tener soluciones y posibilidades de ataque.

**“La velocidad es la esencia misma de la guerra. Aprovecha la falta de preparación del enemigo; viaja por rutas inesperadas y atácalo donde no es prevenido”.**

Se tienen en gran estima los valores de la constancia, la preparación y la velocidad, pero se dirigen de una forma ofensiva, minusvalorando el valor del respeto y la búsqueda de solución a los problemas por otros medios.

- **Influir en el oponente.**

Es una actitud de planeación y control, en la cual se provocan las situaciones y se propone la batalla; es lo contrario a esperar que las cosas pasen. Por el contrario, se provocan las situaciones, es decir en otras palabras, es “tener el sartén por el mango”.

**“Por tanto, aquellos que son duchos en el arte de la guerra atraen al enemigo al campo de batalla y no se dejan llevar ahí por él”.**

Se opta por el valor de la responsabilidad, pero en este protagonismo se anteponen los deseos, intereses y pensamientos propios a los del grupo de personas que se oponen. En este razonamiento se observa un vacío que debieran llenar los valores de la tolerancia y la negociación.

- **Tener un liderazgo fuerte.**

Consiste en atraerse la confianza de los demás y adelantar a la mayoría en conocimiento del objetivo y visión de posibilidades.

**“Y por esto, el general que no busca la gloria personal cuando avanza, ni se preocupa por evitar el castigo cuando retrocede, sino que su único propósito es proteger a la población y promover las mejores causas de su soberano, es la joya preciosa del Estado, pocos se encuentran de este temple.”**



Se valora el liderazgo, y se utiliza el altruismo anteponiendo la gloria del grupo a los intereses propios. Esto es una madurez disfrazada porque aunque sí se opta en favor de los demás, sigue el veneno del odio contra otro grupo semejantes, al cual se le etiqueta de enemigo y se asume tácitamente que no tiene derechos, ni merece respeto. Estos principios han influido en la cultura humana general, muchas veces de manera consciente, pero las más de las veces de forma inconsciente.

## **5.2.- La postura de Francisco de Vitoria.**

Francisco de Vitoria nació en Burgos, 1483 y murió en Salamanca en 1546. Recibió desde niño una buena formación humanística. Fue un gran teólogo y jurista español. Contaría diecinueve años cuando entró en el convento de los dominicos de Burgos (en 1504). Pasó luego a París, donde estudió Artes y Teología, materia esta última que enseñó en la capital francesa (1516-1522) y cuando vuelve a España se hace profesor en la Universidad de Salamanca.

Tres fueron los movimientos intelectuales que bullían con más fuerza y que dejaron un perdurable impacto en la personalidad de Francisco de Vitoria:

- El humanismo (Erasmus de Rotterdam).
- El nominalismo, notorio en el aprecio de las ciencias físicas, astronómicas y matemáticas; la orientación práctica de la teología con la preferencia por la teología moral; la extensión de la teología a los problemas políticos, sociales y económicos, que preocupaban en su tiempo; la defensa de las libertades y derechos de los pueblos, las familias y los individuos; una tendencia moderada hacia la democracia y la profundización en la filosofía del derecho, que llevará a Francisco de Vitoria a los máximos hallazgos internacionalistas, abriéndole las puertas a la fundación del derecho internacional moderno o de las relaciones justas entre los estados.
- El tomismo, influencia ésta que lo llevó a introducir como texto teológico “la Suma Teológica” de Sto. Tomás de Aquino, en el colegio de Valladolid, abandonando la tradición de explicar la teología a partir de las Sentencias de Pedro Lombardo.

Francisco de Vitoria fue un teólogo, filósofo y jurista español, exponente importante en el tema de la guerra, al grado que es considerado como uno de los principales teóricos del concepto de “guerra justa” (“iure belli”). Esta obra cuenta con el reconocimiento mayoritario de autores en el sentido de que supone la primera codificación del derecho de los países a recurrir a la guerra. Además con “De iustitia” influyó en el nacimiento del derecho internacional, incluso hoy día se le considera como el fundador o padre del mismo.

Abordando el tema que nos ocupa, partamos del cuestionamiento que Francisco de Vitoria se hace cuando trata el tema de la guerra justa: ¿Qué ocurre si una nación viola los derechos de otra? Al no existir una autoridad universal, un juez con jurisdicción en todo el mundo, los derechos de las naciones no pueden protegerse mediante sanciones legales. Por tanto, para el restablecimiento del derecho conculcado, no queda otra solución que la guerra. Para Francisco de Vitoria, la guerra constituye una sanción jurídica, con el fin de restablecer el derecho de una nación, que no ha sido respetado por otra. Se tratará, en todo caso, de una necesidad circunstancial, mientras no exista un órgano jurídico con capacidad para sancionar a las naciones que infrinjan el Derecho. La única justificación admitida para la guerra radica en este carácter de castigo o sanción, siempre en proporción a la ofensa recibida y si no existen otros medios pacíficos para el restablecimiento del derecho. Francisco de Vitoria admite las tres razones tomistas para justificar la guerra y agrega una cuarta:

- **Autoridad competente**, para declararla. La única autoridad competente es un juez, pero, al no existir juez supranacional, el juez competente para decidir, en este caso, sería el “príncipe” de la nación agraviada. El cual quedaría “ocasionalmente” constituido en juez, con derecho natural a sentenciar y a restablecer la ley y estaría actuando “con la autoridad de todo el orbe”.
- **Causa justa**, cuando se era víctima de un ataque, para recuperar lo que a uno le fuera sustraído y cuando se vengaba una injuria. La causa justa de guerra consistía en esa reparación de una agresión grave contra el derecho de un país y la pena aplicada era proporcional al delito cometido, por lo que no bastaba cualquier agravio. Este debía tener extraordinaria gravedad, ser consciente, deliberado y mantenido. Además, la nación ofensora tenía que haberse negado a reparar el derecho por medios pacíficos.

La diversidad de religión, el deseo de ensanchar el propio territorio y la gloria y el provecho particular de algún gobernante, son rechazadas como causas justas.

- **Recta intención.** Se trata de llevar la guerra solo hasta el punto en el que se restablezca el derecho, y no ir más allá.
- **Actos lícitos** contra el enemigo en la guerra:
  - En la guerra es lícito hacer todo lo necesario para la defensa del bien público.
  - Es lícito recobrar las cosas perdidas y sus intereses.
  - Es lícito resarcirse con los bienes del enemigo de los gastos de la guerra y de todos los daños causados por el injustamente.
  - El príncipe que hace una guerra justa podrá hacer cuanto sea necesario para mantener la paz y la seguridad frente a sus enemigos.
  - Después de obtenida la victoria, recobradas las cosas y asegurada la paz, se puede vengar la injuria recibida de los enemigos y castigarlos.<sup>75</sup>.

Los profesores de la Universidad de Salamanca tenían la obligación de impartir una conferencia pública semestral, donde debían abordar alguna materia vinculada al programa de curso de la universidad y se denominaban “reelecciones”; por lo general relacionaban temas de actualidad con materias docentes, Francisco de Victoria pronunció hasta quince, resaltando para el tema que nos ocupa, dos: “De indis” y “De Jure belli”. Al examinar las posibles causas justas de la conquista de América por los españoles, Francisco de Vitoria llega a la conclusión de que siete de los motivos aducidos no justifican la conquista, pero que siete u ocho son justos y legítimos.

### **Títulos ilegítimos:**

1. Señorío del emperador sobre todo el mundo: No es aceptable por no corresponder a la realidad.
2. Dominio temporal Universal del Papa: No se acepta, porque ni siquiera Jesucristo fue señor de todo el orbe, ni menos puede serlo el papa que es sólo su vicario.
3. Derecho de descubrimiento: No se acepta porque sólo procede para las tierras que carezcan de otro dueño, y las indias ya eran de propiedad de los bárbaros.

---

<sup>75</sup> De Vitoria Francisco, “El derecho a la guerra o el juicio de Dios” en: MUÑOZ PLAZA Felipe, “Reelección Segunda”.

4. El no querer adoptar la fe de Cristo: no se les puede "obligar".
5. Los pecados de los "bárbaros": Ni siquiera el Papa puede hacer la guerra a los cristianos para obligarles a que se porten bien, menos en el caso de los indios que no son cristianos.
6. La elección voluntaria: Tampoco es válida, pues los naturales están condicionados por el miedo, la ignorancia y su voluntad no es libre.
7. Una donación especial de Dios: Los bárbaros no han sido condenados por Dios a vivir sometidos a los españoles<sup>76</sup>.

### **Títulos legítimos:**

1. La sociedad y comunidad natural: Los españoles tienen derecho a vivir y recorrer las Indias sin que los indios puedan prohibirlo. Se funda con ello el denominado "IUS GENTIUM" o Derecho de Gentes.
2. No se debe hacer daño a los indios, se puede comerciar con ellos.
3. Propagar la fe cristiana: Sólo para este fin y voluntariamente aceptada por los indios.
4. La defensa de los conversos al cristianismo: Si los indígenas paganos los atacan, es legítimo defender a los cristianos.
5. El Papa les puede dar príncipe cristiano a los indígenas convertidos.
6. Necesidad de proscribir prácticas inhumanas: sacrificios humanos y canibalismo.
7. Verdadera y voluntaria elección: Sin miedos y explicándoles a los indios lo que significa.
8. Por amistad y alianza: Se puede justificar la presencia española en calidad de aliados contra enemigos comunes, como en el caso de los españoles y los tlaxcaltecas que pactaron contra los aztecas<sup>77</sup>.

Francisco de Vitoria formula los títulos jurídicos sobre la libre misión y comercio para legitimar la ocupación española en América, argumentando que son los títulos jurídicos de la guerra justa, y con ello se justifica el derecho de ocupación para el avasallamiento de los indios. El derecho a la toma de una tierra surge, pues, de modo indirecto; es decir, a través de la argumentación de la "guerra justa".

---

<sup>76</sup> Facultad de derecho y ciencias sociales de la UMSNH, "Apuntes de derecho indiano - El problema de la legitimización de la conquista".

<sup>77</sup> Idem.

Y la guerra justa tendrá lugar ante la oposición de los indios a la prédica y al libre comercio. El rechazo al anuncio de la fe y la negativa al libre comercio representaban injuria, la cual justificaba la guerra:

**“Los españoles tienen derecho de recorrer aquellas provincias y de permanecer allí, sin que puedan prohibírselo los bárbaros... Por derecho natural, comunes a todos son las aguas corrientes y el mar; lo mismo los ríos y los puertos; y las naves por derecho de gentes es lícito atracar a ellos... parecen públicas esas cosas, luego nadie puede prohibir el uso de ellas. De donde se sigue que harían injuria a los españoles los bárbaros, si se lo prohibieren en sus regiones... Es lícito a los españoles comerciar con ellos, pero sin perjuicio de su patria, importándoles los productos de que carecen y extrayendo de allí oro y plata u otras cosas en que ellos abundan; y ni sus príncipes pueden impedir a sus súbditos que comercien con los españoles ni, por el contrario, los príncipes de los españoles pueden prohibirles el comerciar con ellos... Si los bárbaros quisieran negar a los españoles las facultades arriba declaradas de derecho de gentes, como el comercio y las otras cosas dichas, los españoles deben, primero con razones y consejos, evitar el escándalo y mostrar por todos los medios que no vienen a hacerles daño, sino que quieren amigablemente residir allí y recorrer sus provincias sin daño alguno para ellos... Más si, dada razón de todo, los bárbaros no quieren acceder, sino que acuden a la violencia, los españoles pueden defenderse... porque lícito es rechazar la fuerza con la fuerza... y si padecen injuria, pueden con la autoridad del príncipe vengarla con la guerra, y llevar adelante los demás derechos de guerra. Se prueba. Porque la causa de la guerra justa es rechazar y vengar una injuria, como queda dicho siguiendo a Santo Tomás; pero los bárbaros, negando el derecho de gentes a los españoles [derecho de libre comercio] les hacen injuria; luego si es necesaria la guerra para adquirir su derecho, pueden lícitamente hacerla.”<sup>78</sup>**

---

<sup>78</sup> De Vitoria Francisco, “*Reelecciones del estado, de los indios y del derecho de la guerra*” en: Maldonado Simán Beatriz, “*La Guerra Justa de Francisco de Vitoria*”, México, Porrúa, 1985, pp. 60.65. Versión Digital.

Para el anuncio de la fe o la libre misión:

**“Los cristianos tienen el derecho de predicar y de anunciar el Evangelio en las provincias de los bárbaros:... Porque si tienen derecho a peregrinar por aquellos lugares y comerciar con sus gentes, pueden también enseñar la verdad a los que la quiera oír... porque de otro modo estarían fuera del estado de salvación, si no fuera lícito a los cristianos irles a anunciar el Evangelio... la corrección fraterna es de derecho natural, como el amor. Y como ellos no sólo están en pecado, sino también fuera del estado de salvación, compete a los cristianos corregirlos y dirigirlos; más aún, parece que hasta están obligados a ello... Aunque esto sea común y lícito a todos, pudo, sin embargo, el Papa encomendar este asunto a los españoles y prohibírselo a los demás... si de otras naciones cristianas concurriesen indistintamente a aquellas provincias, es fácil que mutuamente se estorbaran y surgiesen muchas disensiones, por donde se impediría la tranquilidad y se turbaría el negocio de la fe y conversión de los bárbaros. Además, puesto que los príncipes españoles fueron los primeros que, bajo sus auspicios y con su dinero, tomaron sobre sí aquella navegación y descubrieron felizmente el nuevo mundo, justo es que tal peregrinación se prohíba a los demás y ellos solos gocen de lo descubierto... Si los bárbaros, ya sean sus jefes, ya sea el pueblo mismo, impidieran a los españoles anunciar libremente el Evangelio... hacen los bárbaros injuria a los cristianos... luego, tienen ya éstos justa causa para declarar la guerra... es lícito a los españoles ocupar sus tierras y provincias, establecer nuevos señores y destituir a los antiguos, y hacer las demás cosas que por derecho de guerra son lícitas en toda guerra justa”.**<sup>79</sup>

Con todo lo anterior pudiera pensarse que Francisco de Vitoria, más que hacer una defensa de los indios, es un gran teórico que justificó la actitud imperialista de los españoles. Por lo que es necesario hacer énfasis en que los mismos planteamientos hechos por Francisco de Vitoria para justificar la guerra justa presentan los mejores argumentos en contra de la misma.

---

<sup>79</sup> Ibid., pp.65-66.

Y refiriéndose al caso de la conquista de América y de los abusos cometidos por los conquistadores, existe una serie de opiniones favorables como las que se enuncian a continuación:

- **“El emperador y los reyes no son dueños de los pueblos con dominio de propiedad, sino sólo con dominio de jurisdicción, y por consiguiente no pueden enajenar pueblos y haciendas a su arbitrio”.**<sup>80</sup>
- **“Siguiendo la lógica escolástica, demostró que los indios eran los verdaderos dueños de América, tanto pública como privadamente, aunque legitimó la presencia española en aquellos territorios a fin de salvaguardar un orden jurídico superior que se fundamenta en el principio de sociabilidad humana y la libre circulación de los hombres, los productos y las ideas”.**<sup>81</sup>
- **“Para Francisco de Vitoria, quitar las tierras a los indios es un acto injusto y contrario al derecho natural, debido a ello, sostiene por primera vez el concepto de Guerra Justa y manifiesta a los Reyes en la reunión de Valladolid de 1542, que los Indios de América que enfrentan a los españoles lo hacen en forma correcta por cuanto utilizan la fuerza para restablecer derechos naturales concedidos por Dios y que les han sido conculcados”.**<sup>82</sup>

Lo anterior es un ejemplo claro del reconocimiento de los excesos cometidos en las tierras conquistadas en América. Afirma que los indios no son seres inferiores, sino que poseen los mismos derechos que cualquier ser humano y son dueños de sus tierras y bienes. Este es el inicio del Derecho de Gentes-personas.

Por lo que la opinión de la época sobre la guerra consiste en aceptarla, pero con sus respectivos límites. Sin embargo, la historia continúa y hay otras opiniones por mencionar.

---

<sup>80</sup> Hernández Martín Ramón, O.P, “*Los derechos humanos en francisco de Vitoria*”, Madrid.

<sup>81</sup> “Biografía de Francisco de Vitoria” (Versión Digital).

<sup>82</sup> Hawa Arellano Samy, “*Historia y Concepto de Guerra Justa*”, Versión Digital.

### 5.3.- Carlos Marx.

Fué filósofo, economista y teórico del socialismo alemán. Nació en Tréveris, Alemania el año de 1818. Murió en Londres, Inglaterra en 1883. Y publicó, junto con Friedrich Engels “El Manifiesto del Partido Comunista” el año de 1848. También escribió muchas obras, como “El Capital”.<sup>83</sup> Carlos Marx se preocupó por la situación social de su época, realizando un análisis estructural. Dentro de ese contexto toca el tema del proletariado y la revolución.

Xavier Ortiz Monasterio realiza un breve análisis de la propuesta filosófica de Marx y menciona que dicho autor presenta una ambigüedad en el tema de la revolución. Lo anterior se afirma porque Carlos Marx sostiene que la sociedad está alienada, pero también dice que la ciencia puede predecir la revolución, ésta llegará inevitablemente porque la sociedad alienada va hacia ella, pero a la vez Carlos Marx predica e invita a la revolución.

De acuerdo a lo anterior surge la idea de que, entonces, el hombre no está alienado, sino que se necesita convencerlo de que realice la revolución. Ortiz Monasterio expresa este problema en el siguiente párrafo:

**“Como lo han hecho notar repetidamente los críticos de Marx, su posición con respecto a la Revolución es ambigua porque recubre dos ideas incompatibles entre sí. Carlos Marx afirma como una predicción científica que la Revolución va a ocurrir. Bajo esta luz, la Revolución aparece como un acontecimiento históricamente predeterminado, semejante en cierto modo a una explosión que obedece a leyes físicas. Los pasajes de las obras de Carlos Marx que favorecen esta interpretación no faltan.”** Por otra parte, esta interpretación cuadra perfectamente con la idea de Marx de que, debido a la alienación de que son víctimas, los miembros de la sociedad capitalista actúan movidos por fuerzas económicas que los controlan como títeres; por consiguiente, tienen tan poca libertad respecto de su propia posición en favor o en contra de la Revolución por venir, como respecto del papel que les toca jugar en su vida cotidiana.

---

<sup>83</sup> Marx Karl en AA. VV., “*El Pequeño Larousse Ilustrado 1996. Diccionario Enciclopédico*”, Larousse, Buenos Aires, 1995.



**El problema está en que Marx no se contenta, con predecir la Revolución, sino que también la predica. En efecto, Carlos Marx nos invita a hacer la Revolución; es decir, a decidir nuestro destino y superar el sistema que nos oprime y aliena.”<sup>84</sup>**

Después de analizar la ambigüedad anterior, es importante conocer como inicia Carlos Marx su argumentación a favor de la revolución, él señala que durante la historia siempre ha existido la lucha de clases: esclavos y libres. Y lo dice así:

**“Toda la historia de la sociedad humana, hasta la actualidad, es una historia de luchas de clases: libres y esclavos, patricios y plebeyos, barones y siervos de la gleba, maestros y oficiales; en una palabra, opresores y oprimidos, frente a frente, siempre empeñados en una lucha ininterrumpida, velada unas veces y otras franca y abierta, en una lucha que conduce en cada etapa a la transformación revolucionaria de todo el régimen social o al exterminio de ambas clases beligerantes”.**<sup>85</sup>

Posteriormente, explica que la misma burguesía está causando la rebelión de los proletariados, quienes la vencerán.

**“Las armas con que la burguesía derribó al feudalismo se vuelven ahora contra ella. Y la burguesía no sólo forja las armas que han de darle la muerte, sino que, además, pone en pie a los hombres llamados a manejarlas: estos hombres son los obreros, los proletarios.”<sup>86</sup>**

La clase proletaria aumenta constantemente y la simpatía por la revolución también, sin embargo, la clase realmente revolucionaria es el proletariado, producto auténtico de la industria.

---

<sup>84</sup> Ortíz Monasterio Xavier, *“Para ser Humano. Introducción experimental a la Filosofía”*, Universidad Iberoamericana, México, 1987, pp. 146-147.

<sup>85</sup> Marx Karl y Engels Friedrich., *“Manifiesto del Partido Comunista”*, 1848 en: Versión Digital, p. 5.

<sup>86</sup> Ibid. p. 14.

**“Finalmente, en aquellos períodos en que la lucha de clases está a punto de decidirse, es tan violento y tan claro el proceso de desintegración de la clase gobernante latente en el seno de la sociedad antigua, que una pequeña parte de esa clase se desprende de ella y abraza la causa revolucionaria, pasándose a la clase que tiene en sus manos el porvenir. Y así como antes una parte de la nobleza se pasaba a la burguesía, ahora una parte de la burguesía se pasa al campo del proletariado; en este tránsito rompen la marcha los intelectuales burgueses, que, analizando teóricamente el curso de la historia, han logrado ver claro en sus derroteros. De todas las clases que hoy se enfrentan con la burguesía no hay más que una verdaderamente revolucionaria: el proletariado. Las demás perecen y desaparecen con la gran industria; el proletariado, en cambio, es su producto genuino y peculiar”.**<sup>87</sup>

Cuando habla del comunismo expresa que se deben exponer clara y abiertamente los propósitos, sin encubrir nada. Así, señala abiertamente que los objetivos del comunismo, sólo serán alcanzados derrotando por la violencia el sistema reinante actualmente. Por lo tanto, en Carlos Marx aparece la lucha armada como una necesidad, así lo señala el texto siguiente:

**“Los comunistas no tienen por qué guardar encubiertas sus ideas e intenciones. Abiertamente declaran que sus objetivos sólo pueden alcanzarse derrocando por la violencia todo el orden social existente. Tiemblen, si quieren, las clases gobernantes, ante la perspectiva de una revolución comunista. Los proletarios, con ella, no tienen nada que perder, como no sea sus cadenas. Tienen, en cambio, un mundo entero que ganar. ¡Proletarios de todos los Países, uníos!”.**<sup>88</sup>

Conocida la propuesta de Carlos Marx, quien se inclina por la revolución armada, se descubre que considera que de la lucha armada se obtendrá como beneficio un nuevo orden. Aquí, lo criticable es que se conforma con señalar que siempre ha ocurrido la confrontación, por lo tanto no será nada raro.

---

<sup>87</sup> Ibid. p. 17.

<sup>88</sup> Ibid., p. 32.

Y entonces, si se desea que el hombre deje de estar enajenado ¿no podría pensarse en otro medio para que salga de la alienación antes de seguir obedeciendo ese proceso? Porque ¿cómo se puede asegurar que con el sólo hecho de vencer una revolución el hombre dejará de ser conflictivo? Sería ilusorio pensar que en automático, venciendo los proletarios, llegará un mundo justo. ¿Acaso los proletarios no son seres humanos imperfectos que también son motivados por emociones que desencadenarían violencia? Se olvida que el hombre siempre encuentra un pretexto para justificar la lucha.

#### **5.4.- El ser humano y la guerra bajo la perspectiva de la Gaudium et Spes.**

La Doctrina Social de la Iglesia también ha tratado el tema de la guerra y ha logrado influir en muchas personas no sólo católicas, sino también en filósofos, intelectuales, luchadores sociales y personas cultas. La razón de esta influencia es que se razona valorando la dignidad del ser humano.

Uno de los momentos, pero en especial, uno de los acontecimientos de gran influencia ha sido El Concilio Vaticano II iniciado el año de 1962 y concluido en 1965. Entre los documentos emitidos por este Concilio aparece la “Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Actual”, conocida por su título en latín como “Gaudium et Spes” (Gozos y Esperanza), puesto que con esas palabras inicia el documento en latín. Este documento destaca por su gran difusión y conocimiento, así como por la profundidad y acierto para tratar temas de interés que describen de forma incluyente y precisa los problemas fundamentales de la humanidad.

Gaudium et Spes, escrito hace varias décadas sigue ilustrando y describiendo de forma válida las raíces de los problemas de la humanidad, por ello no ha perdido actualidad, sino que ha servido de iluminación para otras reflexiones actuales como es el caso del Catecismo de la Iglesia. Gaudium et Spes o “Iglesia en el mundo actual” inicia con un proemio, dentro del cual trata los subtemas:

- La Unión de la Iglesia a la humanidad.
- Los destinatarios de la palabra conciliar.
- La iglesia al servicio del hombre.

Posteriormente hay una exposición preliminar que analiza la situación del hombre en el mundo de hoy, la que contiene:

- Esperanzas y temores.
- Cambios profundos.
- Cambios en el orden social.
- Cambios psicológicos morales y religiosos.
- Desequilibrios del mundo moderno.
- Aspiraciones más universales de la humanidad.
- Interrogantes más profundos del hombre.

El documento se divide en dos grandes partes y una conclusión:

- La iglesia y la vocación del hombre.
- Problemas más urgentes.

La primera parte, al tratar el asunto de la iglesia y la vocación del hombre, inicia señalando que hay que responder a las mociones del Espíritu, donde se subdivide en cuatro capítulos:

- Primero, la dignidad de la persona humana.
- Segundo, la comunidad humana.
- Tercero, la actividad humana en el mundo.
- Cuarto, misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo.

Segunda parte, problemas más urgentes:

- Introducción.
- Problemas más urgentes del momento:
  - Matrimonio y familia.
  - El sano progreso cultural.
  - La vida económica y social.
  - La vida en la comunidad política.
  - El fomento de la paz y la promoción de la comunidad de los pueblos.
  - Conclusión.

Dada la relación entre el tema de la guerra y el tratado en el capítulo quinto, titulado “el fomento de la paz y la promoción de la comunidad de los pueblos”, se le brinda especial atención. Este capítulo se divide en dos secciones: la obligación de evitar la guerra y edificar la comunidad internacional.

Existe entre los hombres la aflicción y las angustias nacidas de la realidad o de la amenaza de una guerra. La comunidad eclesial manifiesta a los seres humanos la gran estima que hemos de tener por la paz.

**“En estos últimos años, en los que aún perduran entre los hombres la aflicción y las angustias nacidas de la realidad o de la amenaza de una guerra, la universal familia humana ha llegado en su proceso de madurez a un momento de suprema crisis. Unificada paulatinamente y ya más consciente en todo lugar de su unidad, no puede llevar a cabo la tarea que tiene ante sí; es decir, construir un mundo más humano para todos los hombres en toda la extensión de la tierra, sin que todos se conviertan con espíritu renovado a la verdad de la paz.”<sup>89</sup>**

El término paz expresa no sólo la ausencia de la guerra, sino también es un fruto del orden y la justicia, que conlleva respeto y fraternidad entre los hombres e invita al dominio responsable de sí mismo; sin embargo, advierte que es constante el peligro de la guerra.

**“La paz no es la mera ausencia de la guerra, ni se reduce al solo equilibrio de las fuerzas adversarias, ni surge de una hegemonía despótica, sino que con toda exactitud y propiedad se llama obra de la justicia. Es el fruto del orden plantado en la sociedad humana por su divino Fundador, y que los hombres, sedientos siempre de una más perfecta justicia, han de llevar a cabo. El bien común del género humano se rige primariamente por la ley eterna, pero en sus exigencias concretas, durante el transcurso del tiempo, está cometido a continuos cambios; por eso la paz jamás es una cosa del todo hecha, sino un perpetuo quehacer. Esto, sin embargo, no basta. Esta paz en la tierra no se puede lograr si no se asegura el bien de las personas y la comunicación espontánea entre los hombres de sus riquezas de orden intelectual y espiritual.**

---

<sup>89</sup> Gaudium et Spes 77.

**Es absolutamente necesario el firme propósito de respetar a los demás hombres y pueblos, así como su dignidad, y el apasionado ejercicio de la fraternidad en orden a construir la paz. Así, la paz es también fruto del amor, el cual sobrepasa todo lo que la justicia puede realizar.<sup>90</sup>**

La paz no aparece como resultado de un buen deseo, sino como consecuencia de la práctica de virtudes y valores como son la justicia y el amor. Al mismo tiempo se recuerda que existen otros medios para exigir los propios derechos sin utilizar la violencia.

**Movidos por el mismo Espíritu, no podemos dejar de alabar a aquellos que, renunciando a la violencia en la exigencia de sus derechos, recurren a los medios de defensa, que, por otra parte, están al alcance incluso de los más débiles, con tal que esto sea posible sin lesión de los derechos y obligaciones de otros o de la sociedad.<sup>91</sup>**

Respecto a la responsabilidad de frenar la crueldad de las guerras, recuerda lo devastador que han sido las guerras, el uso de armas científicas y la crueldad que se utiliza, llegando hasta los actos de terrorismo. Ante esta realidad el Concilio pretende recordar ante todo la vigencia permanente del derecho natural de personas y de sus principios universales. Posteriormente señala como un logro de la humanidad el hecho de que existan los tratados internacionales con la finalidad de que las operaciones militares sean menos inhumanas y reconoce que la guerra ha estado presente siempre en la humanidad. Así mismo admite que hace falta una autoridad internacional competente con medios eficaces y que por el momento no se puede negar la legítima defensa.

**“A pesar de que las guerras recientes han traído a nuestro mundo daños gravísimos materiales y morales, todavía a diario en algunas zonas del mundo la guerra continúa sus devastaciones. Es más, al emplear en la guerra armas científicas de todo género, su crueldad intrínseca amenaza llevar a los que luchan a tal barbarie, que supere, enormemente la de los tiempos pasados.**

---

<sup>90</sup> Ibid. 78

<sup>91</sup> Idem.

La complejidad de la situación actual y el laberinto de las relaciones internacionales permiten prolongar guerras disfrazadas con nuevos métodos insidiosos y subversivos. En muchos casos se admite como nuevo sistema de guerra el uso de los métodos del terrorismo.

Teniendo presente esta postración de la humanidad el Concilio Vaticano II pretende recordar ante todo la vigencia permanente del derecho natural de gentes y de sus principios universales. La misma conciencia del género humano proclama con firmeza, cada vez más, estos principios. Los actos, pues, que se oponen deliberadamente a tales principios y las órdenes que mandan tales actos, son criminales y la obediencia ciega no puede excusar a quienes las acatan. Entre estos actos hay que enumerar ante todo aquellos con los que metódicamente se extermina a todo un pueblo, raza o minoría étnica: hay que condenar con energía tales actos como crímenes horrendos; se ha de encomiar, en cambio, al máximo la valentía de los que no temen oponerse abiertamente a los que ordenan semejantes cosas.

Existen sobre la guerra y sus problemas varios tratados internacionales, suscritos por muchas naciones, para que las operaciones militares y sus consecuencias sean menos inhumanas; tales son los que tratan del destino de los combatientes heridos o prisioneros. Hay que cumplir estos tratados; es más, están obligados todos, especialmente las autoridades públicas y los técnicos en estas materias, a procurar cuanto puedan su perfeccionamiento, para que así se consiga mejor y más eficazmente atenuar la crueldad de las guerras. También parece razonable que las leyes tengan en cuenta, con sentido humano, el caso de los que se niegan a tomar las armas por motivo de conciencia y aceptan al mismo tiempo servir a la comunidad humana de otra forma.

Desde luego, la guerra no ha sido desarraigada de la humanidad. Mientras exista el riesgo de guerra y falte una autoridad internacional competente y provista de medios eficaces, una vez agotados todos los recursos pacíficos de la diplomacia, no se podrá negar el derecho de legítima defensa a los gobiernos.

**A los jefes de Estado y a cuantos participan en los cargos de gobierno les incumbe el deber de proteger la seguridad de los pueblos a ellos confiados, actuando con suma responsabilidad en asunto tan grave. Pero una cosa es utilizar la fuerza militar para defenderse con justicia y otra muy distinta querer someter a otras naciones. La potencia bélica no legitima cualquier uso militar o político de ella. Y una vez estallada lamentablemente la guerra, no por eso todo es lícito entre los beligerantes.**

**Los que, al servicio de la patria, se hallan en el ejercicio, considérense instrumentos de la seguridad y libertad de los pueblos, pues desempeñando bien esta función contribuyen realmente a estabilizar la paz.”<sup>92</sup>**

Aún cuando se reconoció el derecho a la legítima defensa, señala que la guerra adquiere horror y maldad en un grado más alto con la utilización de las armas científicas; esto significa que se puede producir una destrucción en muy altas dimensiones. Por la gravedad de lo dicho surge la obligación de analizar la guerra con una mentalidad totalmente nueva.

**“El horror y la maldad de la guerra se acrecientan inmensamente con el incremento de las armas científicas. Con tales armas, las operaciones bélicas pueden producir destrucciones enormes e indiscriminadas, las cuales, por tanto, sobrepasan excesivamente los límites de la legítima defensa. Es más, si se empleasen a fondo estos medios, que ya se encuentran en los depósitos de armas de las grandes naciones, sobrevendría la matanza casi plena y totalmente recíproca de parte a parte enemiga, sin tener en cuenta las mil devastaciones que parecerían en el mundo y los perniciosos efectos nacidos del uso de tales armas. Todo esto nos obliga a examinar la guerra con mentalidad totalmente nueva. Sepan los hombres de hoy que habrán de dar muy seria cuenta de sus acciones bélicas. Pues de sus determinaciones presentes dependerá en gran parte el curso de los tiempos venideros.”<sup>93</sup>**

---

<sup>92</sup> Ibid. 79.

<sup>93</sup> Ibid. 80.



Teniendo esto en cuenta, el Concilio Vaticano II, haciendo suyas las condenaciones de la guerra mundial expresadas por los últimos Sumos Pontífices, declara:

**“Toda acción bélica que tienda indiscriminadamente a la destrucción de ciudades enteras o de extensas regiones junto con sus habitantes, es un crimen contra Dios y la humanidad que hay que condenar con firmeza y sin vacilaciones.**

**El riesgo característico de la guerra contemporánea está en que da ocasión a los que poseen las recientes armas científicas para cometer tales delitos y con cierta inexorable conexión puede empujar las voluntades humanas a determinaciones verdaderamente horribles. Para que esto jamás suceda en el futuro, los obispos de toda la tierra reunidos aquí piden con insistencia a todos, principalmente a los jefes de Estado y a los altos jefes del ejército, que consideren incesantemente tan gran responsabilidad ante Dios y ante toda la humanidad.”<sup>94</sup>**

Algunos piensan que la acumulación de armas ahuyenta a los adversarios. En realidad se puede decir que esto alienta a quienes ven enemigos en todos lados. Ellos utilizan este pretexto para practicar el armamentismo.

**“Las armas científicas no se acumulan exclusivamente para el tiempo de guerra. Puesto que la seguridad de la defensa se juzga que depende de la capacidad fulminante de rechazar al adversario, esta acumulación de armas, que se agrava por años, sirve de manera insólita para aterrar a posibles adversarios. Muchos la consideran como el más eficaz de todos los medios para asentar firmemente la paz entre las naciones.”<sup>95</sup>**

En realidad la carrera armamentista no favorece la paz, sino que agrava las causas de los conflictos. La paz sólo se conseguirá solucionando los conflictos de raíz.

---

<sup>94</sup> Idem.

<sup>95</sup> Ibid. 81.

**“Sea lo que fuere de este sistema de disuasión, convézanse los hombres de que la carrera de armamentos, a la que acuden tantas naciones, no es camino seguro para conservar firmemente la paz, y que el llamado equilibrio de que ella proviene no es la paz segura y auténtica. De ahí que no sólo no se eliminan las causas de conflicto, sino que más bien se corre el riesgo de agravarlas poco a poco. Al gastar inmensas cantidades en tener siempre a punto nuevas armas, no se pueden remediar suficientemente tantas miserias del mundo entero. En vez de restañar verdadera y radicalmente las disensiones entre las naciones, otras zonas del mundo quedan afectadas por ellas. Hay que elegir nuevas rutas que partan de una renovación de la mentalidad para eliminar este escándalo y poder restablecer la verdadera paz, quedando el mundo liberado de la ansiedad que le oprime.”<sup>96</sup>**

El armamentismo más bien es un problema, al cual llama “plaga”. Este nombre queda bien porque es una realidad que se difunde con facilidad y se sale de control.

**“Por lo tanto, hay que declarar de nuevo: la carrera de armamentos es la plaga más grave de la humanidad y perjudica a los pobres de manera intolerable. Hay que temer seriamente que, si perdura, engendre todos los estragos funestos cuyos medios ya prepara”.**<sup>97</sup>

Es de vital importancia encontrar otras soluciones con clara conciencia y responsabilidad si no, sobrevendrán consecuencias fatales, incluso insospechadas.

**“Advertidos de las calamidades que el género humano ha hecho posibles, empleemos la pausa de que gozamos, concedida de lo Alto, para, con mayor conciencia de la propia responsabilidad, encontrar caminos que solucionen nuestras diferencias de un modo más digno del hombre. La Providencia divina nos pide insistentemente que nos liberemos de la antigua esclavitud de la guerra. Si renunciáramos a este intento, no sabemos a dónde nos llevará este mal camino por el que hemos entrado”.**<sup>98</sup>

---

<sup>96</sup> Idem.

<sup>97</sup> Idem.

<sup>98</sup> Idem.

Prohíbe la guerra y pide la acción internacional para evitarla. Explica que la paz debe surgir de la mutua confianza, esto conlleva evitar prejuicios entre los pueblos:

**“Queda claro, que debemos procurar con todas nuestras fuerzas preparar una época en que, por acuerdo de las naciones, pueda ser absolutamente prohibida cualquier guerra. Esto requiere el establecimiento de una autoridad pública universal reconocida por todos, con poder eficaz para garantizar la seguridad, el cumplimiento de la justicia y el respeto de los derechos. Pero antes de que se pueda establecer tan deseada autoridad es necesario que las actuales asociaciones internacionales supremas se dediquen de lleno a estudiar los medios más aptos para la seguridad común. La paz ha de nacer de la mutua confianza de los pueblos y no debe ser impuesta a las naciones por el terror de las armas; todos han de trabajar para que la carrera de armamentos cese finalmente, para que comience en realidad la reducción de armamentos, no unilateral, sino simultánea, de mutuo acuerdo, con auténticas y eficaces garantías”.**<sup>99</sup>

Es importante ayudar a quienes actualmente realizan esfuerzos por evitar las guerras y construir la paz.

**“No hay que despreciar, entretanto, los intentos ya realizados y que aún se llevan a cabo para alejar el peligro de la guerra. Más bien hay que ayudar la buena voluntad de muchísimos que, aún agobiados por las enormes preocupaciones de sus altos cargos, movidos por el gravísimo deber que les acucia, se esfuerzan, por eliminar la guerra, que aborrecen, aunque no pueden prescindir de la complejidad inevitable de las cosas. Hay que pedir con insistencia a Dios que les dé fuerzas para perseverar en su intento y llevar a cabo con fortaleza esta tarea de sumo amor a los hombres, con la que se construye virilmente la paz. Lo cual hoy exige de ellos con toda certeza que amplíen su mente más allá de las fronteras de la propia nación, renuncien al egoísmo nacional y a la ambición de dominar a otras naciones, alimenten un profundo respeto por toda la humanidad...”**<sup>100</sup>

---

<sup>99</sup> Ibid. 82.

<sup>100</sup> Idem.

Hay que promover el desarme pero no sólo contra unos cuantos. Incluso quienes lo realizan tienen que formarse en nuevos sentimientos pacíficos.

**“Acerca de los problemas de la paz y del desarme, los sondeos y las conversaciones diligente e ininterrumpidamente celebrados y los congresos internacionales que han tratado de este asunto deben ser considerados como los primeros pasos para solventar temas espinosos y serios, y hay que promoverlos con mayor urgencia en el futuro para obtener resultados prácticos. Sin embargo, hay que evitar el confiarse sólo en los conatos de unos pocos, sin preocuparse de la reforma en la propia mentalidad. Pues los que gobiernan a los pueblos, que son garantes del bien común de la propia nación y al mismo tiempo promotores del bien de todo el mundo, dependen enormemente de las opiniones y de los sentimientos de las multitudes. Nada les aprovecha trabajar en la construcción de la paz mientras los sentimientos de hostilidad, de menosprecio y de desconfianza, los odios raciales y las ideologías obstinadas, dividen a los hombres y los enfrentan entre sí. Es de suma urgencia proceder a una renovación en la educación de la mentalidad y a una nueva orientación en la opinión pública. Los que se entregan a la tarea de la educación, principalmente de la juventud, o forman la opinión pública, tengan como gravísima obligación la preocupación de formar las mentes de todos en nuevos sentimientos pacíficos. Tenemos todos que cambiar nuestros corazones, con los ojos puestos en el mundo y en aquellos trabajos que todos podemos llevar a cabo para que nuestra generación mejore.”<sup>101</sup>**

No se debe ser ingenuo, aferrándose a falsas esperanzas, sino que hay que realizar acuerdos honestos y deponer las enemistades entre los hombres

**“Que no nos engañe una falsa esperanza. Pues, si no se establecen en el futuro tratados firmes y honestos sobre la paz universal una vez depuestos los odios y las enemistades, la humanidad, que ya está en grave peligro, aún a pesar de su ciencia admirable, quizá sea arrastrada funestamente a aquella hora en la que no habrá otra paz que la paz horrenda de la muerte.**

---

<sup>101</sup> Idem.

**Pero, mientras dice todo esto, la Iglesia de Cristo, colocada en medio de la ansiedad de hoy, no cesa de esperar firmemente. A nuestra época, una y otra vez, oportuna e importunamente, quiere proponer el mensaje apostólico: Este es el tiempo aceptable para que cambien los corazones, éste es el día de la salvación.”<sup>102</sup>**

Propone edificar la comunidad internacional. Dentro de esa sección, la propuesta inicia analizando las causas y proponiendo remedios para las discordias. También explica las urgencias y temas clave que deben tratarse en la comunidad de las naciones y las instituciones internacionales. En el contexto señalado normalmente identifican como causas de discordia:

- Las injusticias.
- Las desigualdades económicas.
- La lentitud para ejecutar soluciones.
- El deseo de poder o dominio.
- El desprecio por las personas.

Así mismo señala que todo esto proviene de motivos profundos como la envidia, la desconfianza, la soberbia y otras pasiones. Todas ellas surgen del egoísmo.

Es conveniente insistir en que este apartado alude a la falta de control emocional que es parte de la cultura actual, por lo tanto toma temas psicológicos relacionados con la guerra.

**“Para edificar la paz se requiere ante todo que se desarraiguen las causas de discordia entre los hombres, que son las que alimentan las guerras. Entre esas causas deben desaparecer principalmente las injusticias. No pocas de éstas provienen de las excesivas desigualdades económicas y de la lentitud en la aplicación de las soluciones necesarias. Otras nacen del deseo de dominio y del desprecio por las personas, y, si ahondamos en los motivos más profundos, brotan de la envidia, de la desconfianza, de la soberbia y demás pasiones egoístas.**

---

<sup>102</sup> Idem.

**Como el hombre no puede soportar tantas deficiencias en el orden, éstas hacen que, aun sin haber guerras, el mundo esté plagado sin cesar de luchas y violencias entre los hombres. Como, además, existen los mismos males en las relaciones internacionales, es totalmente necesario que, para vencer y prevenir semejantes males y para reprimir las violencias desenfrenadas, las instituciones internacionales cooperen y se coordinen mejor y más firmemente y se estimule sin descanso la creación de organismos que promuevan la paz.”<sup>103</sup>**

En el tema de la guerra insiste en la necesidad de un ordenamiento por medio de la comunidad de las naciones y las instituciones internacionales. Desde ahí, se deben atender las necesidades urgentes de los seres humanos como son:

- Alimentación.
- Higiene.
- Educación.
- Trabajo.
- Evitar la guerra en cualquiera de sus formas.

La comunidad de las naciones y las instituciones internacionales deben tener en cuenta las regiones de miseria intolerable.

**“Dados los lazos tan estrechos y recientes de mutua dependencia que hoy se dan entre todos los ciudadanos y entre todos los pueblos de la tierra, la búsqueda certera y la realización eficaz del bien común universal exigen que la comunidad de las naciones se dé a sí misma un ordenamiento que responda a sus obligaciones actuales, teniendo particularmente en cuenta las numerosas regiones que se encuentran aún hoy en estado de miseria intolerable.”<sup>104</sup>**

Las necesidades humanas que más aquejan a las naciones en vías de desarrollo se notan en fenómenos como la migración y la existencia de los refugiados.

---

<sup>103</sup> Ibid. 83.

<sup>104</sup> Ibid. 84.

**“Para lograr estos fines, las instituciones de la comunidad internacional deben, cada una por su parte, proveer a las diversas necesidades de los hombres tanto en el campo de la vida social, alimentación, higiene, educación, trabajo, como en múltiples circunstancias particulares que surgen acá y allá; vgr. la necesidad general que las naciones en vías de desarrollo sienten de fomentar el progreso, de remediar en todo el mundo la triste situación de los refugiados o ayudar a los emigrantes y a sus familias.”<sup>105</sup>**

La comunidad internacional debe promover acciones que pongan los cimientos para solucionar los problemas actuales y evitar de raíz la amenaza de la guerra.

**“Las instituciones internacionales, mundiales o regionales ya existentes son beneméritas del género humano. Son los primeros conatos de echar los cimientos internaciones de toda la comunidad humana para solucionar los gravísimos problemas de hoy, señaladamente para promover el progreso en todas partes y evitar la guerra en cualquiera de sus formas. En todos estos campos, la Iglesia se goza del espíritu de auténtica fraternidad que actualmente florece entre los cristianos y los no cristianos, y que se esfuerza por intensificar continuamente los intentos.”<sup>106</sup>**

## **5.5.- CATIC.**

El catecismo trata el tema de la guerra iniciando por condenarla y ubicarla, precisamente como un acto contrario al quinto mandamiento. También la considera una servidumbre; es decir, un acto contrario a la libertad humana.

**“El quinto mandamiento condena la destrucción voluntaria de la vida humana. A causa de los males y de las injusticias que ocasiona toda guerra, la Iglesia insta constantemente a todos a orar y actuar para que la Bondad divina nos libre de la antigua servidumbre de la guerra.”<sup>107</sup>**

---

<sup>105</sup> Idem.

<sup>106</sup> Idem.

<sup>107</sup> AA. VV., *“Catecismo de la Iglesia Católica”*, Coeditores Católicos de México, México, 1993, número 2307.

El CATIC señala como responsables tanto a los ciudadanos como a los gobernantes de empeñarse en evitar las guerras.

**“Todo ciudadano y todo gobernante están obligados a empeñarse en evitar las guerras. Mientras exista el riesgo de guerra y falte una autoridad internacional competente y provista de la fuerza correspondiente, una vez agotados todos los medios de acuerdo pacífico, no se podrá negar a los gobiernos el derecho a la legítima defensa”.**<sup>108</sup>

Posteriormente el documento enlista las condiciones que debe reunir una situación para que se justifique el uso de las armas. Así, menciona como una de las condiciones que haya daño grave y duradero, que resulten ineficaces o impracticables los otros medios y que se prevean condiciones serias de éxito. Reunidas las condiciones, se consideraría que se trata de una legítima defensa.

**“Se han de considerar con rigor las condiciones estrictas de una legítima defensa mediante la fuerza militar. La gravedad de semejante decisión somete a ésta a condiciones rigurosas de legitimidad moral. Es preciso a la vez:**

- **Que el daño causado por el agresor a la nación o a la comunidad de las naciones sea duradero, grave y cierto.**
- **Que todos los demás medios para poner fin a la agresión hayan resultado impracticables o ineficaces.**
- **Que se reúnan las condiciones serias de éxito.**
- **Que el empleo de las armas no entrañe males y desórdenes más graves que el mal que se pretende eliminar. El poder de los medios modernos de destrucción obliga a una prudencia extrema en la apreciación de esta condición.**

Lo anterior son los elementos tradicionales enumerados en la doctrina llamada de la “guerra justa”. La apreciación de estas condiciones de legitimidad moral pertenece al juicio prudente de quienes están a cargo del bien común.”<sup>109</sup>

---

<sup>108</sup> Ibid. 2308.

<sup>109</sup> Ibid. 2309.



Los gobernantes y funcionarios deben actuar en favor de la seguridad de los ciudadanos, pero sus acciones deben encaminarse a salvaguardar la paz:

**“Los poderes públicos tienen en este caso el derecho y el deber de imponer a los ciudadanos las obligaciones necesarias para la defensa nacional.”<sup>110</sup>**

Se precisa la importancia de las personas que dedican su vida a la vida militar, insistiendo en que son servidores de la seguridad y de la libertad de los pueblos si trabajan por el bien común:

**“Los que se dedican al servicio de la patria en la vida militar, son servidores de la seguridad y de la libertad de los pueblos. Si realizan correctamente su tarea, colaboran al bien común de la nación y al mantenimiento de la paz.”<sup>111</sup>**

Los ciudadanos que se rehúsan al empleo de las armas deben servir a la comunidad humana de otras formas:

**“Los poderes públicos atenderán equitativamente el caso de quienes, por motivos de conciencia, rehúsan el empleo de las armas; éstos siguen obligados a servir de otra forma a la comunidad humana”.<sup>112</sup>**

Aun durante la guerra, debe considerarse válidos los valores y la ley humana. De aquí que no sea correcto el refrán: “en la guerra y el amor todo se vale”, ya que ignora los principios éticos.

**“La Iglesia y la razón humana declaran la validez permanente de la ley moral durante los conflictos armados. Una vez estallada desgraciadamente la guerra, no todo es lícito entre los contendientes”.<sup>113</sup>**

Cuando hay disposiciones contrarias al derecho de las personas y a los principios universales no es correcto argumentar la obediencia ciega, es correcto desobedecer cuando esas indicaciones inviten a realizar crímenes y genocidios.

---

<sup>110</sup> Ibid. 2310.

<sup>111</sup> Ídem.

<sup>112</sup> Ibid. 2311.

<sup>113</sup> Ibid. 2312.

**“Es preciso respetar y tratar con humildad a los no combatientes, a los soldados heridos y a los prisioneros. Las acciones deliberadamente contrarias al derecho de gentes y a sus principios universales, como asimismo las disposiciones que las ordenan, son crímenes. Una obediencia ciega no basta para excusar a los que se someten a ella. Así, el exterminio de un pueblo, de una nación o de una minoría étnica debe ser condenado. Existe la obligación moral de desobedecer aquellas decisiones que ordenan genocidios.”**<sup>114</sup>

Considera crimen contra Dios y el hombre las acciones bélicas que destruyen ciudades o regiones completas.

**“Toda acción bélica que tiende indiscriminadamente a la destrucción de ciudades enteras o de amplias regiones con sus habitantes, es un crimen contra Dios y contra el hombre mismo, que hay que condenar con firmeza y sin vacilaciones”. Un riesgo de la guerra moderna consiste en facilitar a los que poseen armas científicas, especialmente atómicas, biológicas o químicas, la ocasión de cometer semejantes crímenes.**<sup>115</sup>

Sigue a Gaudium et Spes en el análisis del argumento contra la acumulación de armas, señalando que es paradójico pretender conservar la paz mediante la acumulación de armas. Señala que este asunto merece severas reservas morales ya que no asegura la paz ni elimina las causas de la guerra, por el contrario, las agrava.

**“La acumulación de armas es para muchos como una manera paradójica de apartar de la guerra a posibles adversarios. Ven en ella el más eficaz de los medios, para asegurar la paz entre las naciones. Este procedimiento de disuasión merece severas reservas morales. La carrera de armamentos no asegura la paz. En lugar de eliminar las causas de guerra, corre el riesgo de agravarlas. La inversión de riquezas fabulosas en la fabricación de armas siempre más modernas impide la ayuda a los pueblos indigentes y obstaculiza su desarrollo. El exceso de armamento multiplica las razones de conflictos y aumenta el riesgo de contagio.”**<sup>116</sup>

---

<sup>114</sup> Ibid. 2313.

<sup>115</sup> Ibid. 2314.

<sup>116</sup> Ibid. 2315.

Posteriormente habla de la producción y el comercio de armas calificándolo de inmoral.

**“La Producción y el comercio de armas atañen hondamente al bien común de las naciones y de la comunidad internacional. Por tanto, las autoridades tienen el derecho y el deber de regularlas. La búsqueda de intereses privados o colectivos a corto plazo no legitima empresas que fomentan violencias y conflictos entre las naciones, y que comprometen el orden jurídico internacional.”<sup>117</sup>**

**“Las injusticias, las desigualdades excesivas de orden económico o social, la envidia, la desconfianza y el orgullo, que existen entre los hombres y las naciones, amenazan sin cesar la paz y causan las guerras. Todo lo que se hace para superar estos desórdenes contribuye a edificar la paz y evitar la guerra.”<sup>118</sup>**

**“A causa de los males y de las injusticias que ocasiona toda guerra, debemos hacer todo lo que es razonablemente posible para evitarla.”<sup>119</sup>**

**“La iglesia y la razón humana afirman la validez permanente de la ley moral durante los conflictos armados. Las prácticas deliberadamente contrarias al derecho de personas y a sus principios universales son crímenes.”<sup>120</sup>**

**”La carrera de armamentos es una plaga gravísima de la humanidad y perjudica a los pobres de modo intolerable”.<sup>121</sup>**

## GAUDIUM ET SPES Y CATIC

### SEMEJANZAS

- El armamentismo es inmoral, es una plaga.
- La guerra es causada por injusticias y desigualdades.
- Invitan a fomentar la paz y evitar la guerra.

### DIFERENCIAS

- La Gaudium et Spes se refiere específicamente a los organismos internacionales como promotores de la paz.
- El CATIC fundamenta su argumentación sobre la paz para evitar la guerra en el quinto mandamiento.
- La Gaudium et Spes fundamenta la argumentación en razones antropológicas.

---

<sup>117</sup> Ibid. 2316.

<sup>118</sup> Ibid. 2317.

<sup>119</sup> Ibid. 2327.

<sup>120</sup> Ibid. 2328.

<sup>121</sup> Ibid. 2329.

## **6.- Don Vasco de Quiroga y la educación en los pueblos indígenas.**

Vistas varias opiniones sobre la guerra, se habla de acciones de Don Vasco de Quiroga que favorecen la paz como la educación. Aquí se presentan tres apartados para exponer su ministerio de pastor evangelizador intentando sistematizar las acciones de Don Vasco de Quiroga que, aunque ya las había iniciado siendo oidor, toman un tinte específico cuando realiza su labor episcopal. Y no sobra decir que esta época fue el coronamiento de su obra cristiana en favor del prójimo, y en modo especial, en favor del indígena.

### **6.1.- Acción episcopal.**

Organización. Bajo este título se agrupan las acciones del obispo de Michoacán en lo referente a juicios, fundaciones, legislaciones, viajes y relaciones con otros clérigos para la marcha de la pastoral y el funcionamiento de la diócesis de Michoacán.<sup>122</sup>

Entre los litigios sobresalen:

- El juicio con el terrateniente Infante por unos pueblos; el “pleito grande” con el Obispo Fray Juan de Zumárraga por los límites de los obispados de México y Michoacán.
- Un litigio con la Diócesis de Nueva Galicia, pidiendo a la corte española que fijara los límites de ambas diócesis.
- Litigio con Martín Cortés por la jurisdicción del Hospital de Santa Fe de México.

Entre las fundaciones, ya siendo obispo, destacan:

- El Pueblo Hospital de Santa Fe del Río en Michoacán.
- El Hospital para la salud de Santa Marta en Pátzcuaro, Michoacán.

---

<sup>122</sup> Cf. Martín Hernández F., “o. c.”, p. 120-121; Moreno J. J., “o. c.”, nota 14 y 283 en Aguayo Spencer R., “o. c.”, pp. 30-31(I,3); 56 (I,8), 122(I,18); 192-193 y 221(notas); Tena Ramírez F., “o. c.”, p. 44.

Otro asunto importante de la organización del Obispo Don Vasco de Quiroga fue el cambio de sede. Se había nombrado como sede episcopal Tzintzuntzan, pero por las inconveniencias del lugar, él pidió autorización para trasladar su sede a Pátzcuaro, en 1540 inició la construcción de la catedral; y en 1556 asistió al Primer Concilio Mexicano.

## **6.2.- Porqué Vasco de Quiroga se ocupó, no sólo se preocupó por la educación de los indígenas.**

La preocupación consiste en pensar en algo. Esto se puede hacer desde el punto meramente teórico. Los escritos de Don Vasco son de orden jurídico. En ellos aparecen conceptos teóricos que fundamentan razonamientos y soluciones a hechos. Pero estos textos también son un testimonio de acciones, es decir, ocupaciones comprobadas legalmente. Además quedan testimonios de su acción en edificios, costumbres culturales y oficios del pueblo purépecha. Todo esto da credibilidad especial a sus escritos.

Por eso, se puede afirmar en sentido amplio que el ministerio de Don Vasco de Quiroga fue para su diócesis una labor educativa. Si se entiende la educación como una asimilación de conocimientos y valores que llegan a transformar al individuo tanto en sus conductas externas como en sus actitudes profundas para un sano desarrollo de la persona integral y la instrucción como la adquisición de habilidades de índole más bien práctico-mecánico, es posible afirmar que Don Vasco de Quiroga no se redujo a instruir, sino que llegó a educar. Con este marco de fondo se pueden colocar aquí dos de las fundaciones de Don Vasco de Quiroga:

- Un colegio de niñas.
- El colegio de San Nicolás de Pátzcuaro.

Don Vasco de Quiroga fundó en Pátzcuaro, un Colegio de Niñas, la finalidad de esta institución era alojar ahí a niñas hijas de españoles e indios, quienes por falta de educación tenían el peligro de perder su decencia. Este colegio se extinguió poco después de la muerte de su fundador.<sup>123</sup>

---

<sup>123</sup> Moreno J. J., "o. c.", I,11 en Aguayo Spencer, "o. c.", p. 72.

En 1540 fundó, en Pátzcuaro, el colegio de San Nicolás Obispo, institución educativa inspirada en el colegio sacerdotal de San Cecilio en Granada, pero la idea fue bien adaptada por Don Vasco de Quiroga a las circunstancias de Michoacán. San Nicolás era un colegio con apertura a españoles, mestizos e indios, la finalidad del colegio era formar clérigos con preparación cultural indígena y española.

La enseñanza del colegio era gratuita, y en su organización interna este colegio tenía una democracia universitaria propia para la elección del Rector.<sup>124</sup> Es el precursor de la actual Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

**"Para Don Vasco de Quiroga la misión primordial del Colegio de San Nicolás, aparte de preparar clérigos doctos y expertos en lenguas, administren los santos sacramentos, prediquen y enseñen la doctrina cristiana (Testamento) sería la de traer la cultura producida por las naciones del Viejo Mundo, ponerla al alcance de todos sin distinción de razas y superar las diferencias que entre éstas pudieran existir..."<sup>125</sup>**

Se insiste en que el Colegio de San Nicolás de Pátzcuaro es precursor de la actual Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, pero hay quienes piensan que no es lo mismo. Esto lo explica Francisco Miranda con las siguientes palabras:

**"Quizá, ninguna institución quiroguiana haya sido tan afortunada al sobrevivir hasta nuestros días como ésta, aunque uno es el colegio fundado por Quiroga y que conocemos como el San Nicolás de Pátzcuaro, otro es el que pasa a Valladolid cuando se cambia allá la sede para fusionarse con el que ya existía allí con el nombre de San Miguel, distinto a su vez de la institución que conocemos como Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás de Hidalgo o Universidad Michoacana."<sup>126</sup>**

---

<sup>124</sup> Hernández Luna J., *"Palabras Iniciales"*, en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Gobierno de Michoacán, "o. c.", pp. 15-16.

<sup>125</sup> Ibid., p. 15.

<sup>126</sup> Miranda Godínez F., "El Colegio de San Nicolás de Pátzcuaro" en AA. VV. "Vasco de Quiroga: Educador de adultos, CREFAL, COLMICH, Pátzcuaro, 1984, p.99

Finalmente hay que recordar que su labor educativa se refleja también en que da instrucciones al Pbro. Pedro Logroño para que escriba un manual de adultos sobre el Bautismo.<sup>127</sup> Aunado a lo anterior Don Vasco de Quiroga trabajó arduamente en la promoción del indígena, lo que se puede entender como la integración de la educación y la instrucción para vivir más dignamente. Es decir la integración de la personalidad y de las habilidades adquiridas. En esta línea se puede mencionar una preocupación especial de Don Vasco de Quiroga porque los indígenas adquirieran buenas costumbres, Por ello propuso la mixta policía, esta medida que inició siendo oidor la continuó como obispo.

La mixta policía consiste en una organización constructiva de los indígenas, la cual incluye lo temporal y lo espiritual. Así, lo dice en la Información en Derecho:

**"La cura y remedio bastante, y bien común y general de todo y para todo, a mi ver podría ser, y sería muy fácil, juntándolos a ellos a su parte en orden a una muy buena policía mixta y muy buen estado, que fuese católico y muy útil y provechoso, así para lo espiritual como para lo temporal;..."<sup>128</sup>**

Y también les enseñó artes y oficios, los organizó de tal manera que los pueblos se necesitaran recíprocamente, esto lo consiguió haciendo que cada pueblo se dedicara a un oficio. Por eso, unos se dedicaban a cortar madera, otros a labrar y pintar, otros a curtir pieles, cada pueblo tenía su oficio, éstos eran enseñados en la familia. Por ello Juan José Moreno dice:

**"...Y así, luego que se vio en su Obispado, trató de reducir a civilidad a sus amados indios; los unió en poblaciones, fundando muchas más de las que había antes, para añadir al vínculo de la humanidad, éste de la sociedad; les procuró que se hiciesen útiles recíprocamente, y al público, haciendo que aprendiesen las artes y oficios, aún los más mecánicos; les introdujo muchos de éstos, que no conocían en su gentilidad; y finalmente, para mantener el comercio de unos lugares con otros, les formó un plan maravilloso, en que todos eran recíprocamente necesarios..."<sup>129</sup>**

---

<sup>127</sup> Nota 132 a Moreno J. J., "o. c.", I,7, en "o. c.", p. 207.

<sup>128</sup> De Quiroga V., "*Información en Derecho*", en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Gobierno del Estado de Michoacán, "o. c.", Núm. 186, p. 204.

<sup>129</sup> Ibid. I,19 en "o. c.", p.129.

## 7.- Conclusión.

Se han observado varias maneras de argumentar sobre la guerra. Todas han coincidido en que hay momentos en los cuales la guerra es el único recurso de acción. Otra constante consiste en que en las guerras se pretende ganar todo. Al mismo tiempo, se pretende señalar que se tienen razones para realizar un conflicto armado y que dicha acción es justa y legal.

Hasta aquí se concluye que Don Vasco de Quiroga intenta guardar todas las formas diplomáticas, primero por ser jurista, español y por haber formado parte del grupo de los conquistadores, como oidor. En segundo lugar, porque formaba ya parte del clero y tenía “obligación” de hacer la justificación, debido a que la corona era quien proveía económicamente. Pero además, el estar en contra de la guerra es la línea seguida por la Iglesia Católica, institución a la que pertenecía como cristiano y como pastor. Sin embargo, es justo hacer una sana y objetiva interpretación de sus documentos, atendiendo y entendiendo sus actos, así como su obra, la cual cuenta todavía con una memoria imborrable por parte de toda la población indígena de Michoacán. Analizando de esa manera se observa que Don Vasco de Quiroga jamás pudo estar de acuerdo con que se hiciera la guerra, y menos con los actos atroces que se puedan documentar en contra de los naturales.

Sin dejar de practicar la crítica, pero de la buena, la constructiva, hoy día hay que promover la imagen del Vasco de Quiroga teórico-práctico, el constructor, el pacificador, el organizador, el idealista, el humanista. El que inspira a hacer las cosas y no solo a disertar grandes discursos y teorías bonitas. Su figura es muy completa o integral porque contó con las habilidades de la gestión y la ejecución organizadora.

Don Vasco de Quiroga supo gestionar mejoras y defender derechos ante las autoridades y tuvo la capacidad organizativa de un líder entre la población. Entonces, como gestor no fue corrupto, sino bien intencionado y justo. Y como líder no se quedó en la interpretación restringida de este concepto, la cual entiende el liderazgo como el logro de una posición por encima de los demás. Su manera de ser líder retoma el otro sentido genuino del liderazgo: la acción de guiar hacia el bien común.



Este elemento en la educación sobre el liderazgo es importante para nuestros tiempos y nuestras circunstancias. Estamos invitados a cultivar este estilo de acción.

Tomás Moro menciona que la guerra es una realidad en la que se necesita la actitud de dar la vida si es necesario, aunque admite que se debe cuidar como valiosa.

Carlos Marx ve el conflicto armado como una necesidad para desalienar al hombre y como una solución provocada por el mismo capitalismo.

El Vaticano Segundo, mediante la Constitución Dogmática titulada “La Iglesia en el Mundo Actual” analiza la guerra e invita a evitarla.

El Catecismo de la Iglesia Católica, ubica la guerra en la explicación del quinto mandamiento: “no matarás”. Sin embargo, primero habla de la paz y posteriormente de la guerra; así mismo, enlista las condiciones para una guerra justa.

Aplicando al mundo de la competencia empresarial, el libro titulado “El Arte de la Guerra”, se ha dado el paso consistente en aplicar algunas habilidades bélicas en otros campos. Esto ayuda en el sentido de que la humanidad ha encontrado la manera de canalizar sus emociones de enojo y agresividad a otras circunstancias menos crueles. Sin embargo, esta focalización en la competitividad mercadológica también agrede muchas veces al ser humano. En el fondo está la actitud de ver a nuestros semejantes como enemigos a los que hay que ganarles.

La humanidad necesita aprender actitudes pacíficas, que conserven la fortaleza, pero que conlleven el valor de la fraternidad que lleve ver a las personas con benevolencia y no con sospecha, ni con el afán de encontrarle sus debilidades.

En otras palabras, la actitud de interacción pacífica tiene que nacer de una cultura que aprecie la paz y se encuentren maneras no bélicas de protegerse. Aquí se rescata como positivo de la actitud bélica el utilizar la astucia y la estrategia, que surgen de la inteligencia y ésta debe ser dirigida a formas no agresivas.

Más que contentarse con cumplir los requisitos legales de una guerra justa, es conveniente buscar nuevas maneras de solucionar problemas sin estar a la defensiva y sin estar en busca de pretextos para justificar la creación y uso de armamento.

De aquí que surja el imperativo señalado por la “Gaudium et Spes”, consistente en analizar la guerra con una mentalidad totalmente nueva.

Lo anterior no es sencillo, porque se necesita encontrar maneras realmente inteligentes de vivir en paz en medio de personas que anhelan la lucha armada, dado que la consideran única manera de solución. Y al mismo tiempo hay quienes no han entendido la madurez de las actitudes pacíficas, sino que de forma enfermiza se aferran a la violencia.

Por eso, la humanidad requiere madurar en su mente, sentimientos y conducta hacia la civilidad y la paz mediante la asertividad y la inteligencia, sustituyendo así el binomio: amenaza – defensa. Esto debe llevar a la insistencia del valor de la paz en los terrenos de la cultura como son: la educación, los medios de comunicación al difundir programas recreativos que promuevan principios en favor de la vida.

Otra acción que se debe desprender de lo analizado es que debe promoverse la justa distribución de la riqueza, el comercio justo, la solidaridad y la creatividad para fomentar trabajo. De esta manera se atacarían de fondo las causas de los conflictos armados. Junto a lo anterior se debe promover la madurez humana que sea capaz de convertir los ambientes, los pensamientos y emociones agresivas en circunstancias creativas, pacíficas y favorecedoras del bien común.

Las reflexiones de Don Vasco de Quiroga sobre la guerra y la complementación a la misma con otras ideas como las de Tomás Moro, Francisco de Vitoria, El Arte de la Guerra, la Gaudium et Spes y el CATIC deben llevarnos a una aplicación sobre problemas actuales; por ello podríamos pensar en situaciones como el terrorismo, los países con gobiernos dictatoriales, el crimen organizado en nuestro país y el narcotráfico.

Las situaciones mencionadas de violencia pueden ser analizadas bajo el aspecto del derecho y observar si procede una guerra justa o no. Esto es un tema polémico porque se tocan intereses de las partes en cuestión. Sin embargo, se puede dar un paso adelante en esto, iluminados por el pensamiento y práctica de Vasco de Quiroga, reforzado con la *Gaudium et Spes*, desde quienes se resalta la necesidad de una cultura de paz. Esa cultura conlleva solucionar necesidades que alimentan los conflictos. Así, se requiere internacionalmente evitar la injusticia y abrirse a compartir la riqueza y el poder. Entonces se tocan intereses como recursos petroleros, ganancias por venta y tráfico de armas. Esto en el plano internacional y nacional. Pero a nivel más local, la necesidad de ganancias económicas satisfactorias sirve de pretexto real para quienes se involucran en el crimen organizado y en el narcotráfico.

La cultura favorecedora de la paz en este contexto requiere lo que utilizó Vasco de Quiroga: labor organizativa en el marco de la legalidad y educación. Él lo llamó mixta policía. Con este título se refería a transmitir la doctrina cristiana y la educación en la vida social o civil; enseñando oficios y organizando las actividades productivas. Esta fórmula ha sido utilizada por quienes dicen: “necesitamos educar y generar empleo”; sin embargo esto a veces no llega a la práctica.

Hay un terreno en el que se ha notado un esfuerzo serio por aplicar educación y solución a las necesidades económicas. Es el cooperativismo. Sin embargo, tampoco siempre se lleva a la práctica. ¿Por qué esta dificultad para practicar de forma eficaz algo que de hecho puede dar soluciones prácticas?.

Una razón por la cual no ha funcionado la idea de educación integral y solución de necesidades es la permanencia de intereses egoístas al ejecutar programas o posibles soluciones. Junto a esto aparece la carencia de la habilidad administrativa, lo que se ve en administradores públicos deshonestos, falta de administración del propio tiempo de los ciudadanos, mala administración de las emociones y del pensamiento. Se ve necesario practicar la administración, entendida como uso adecuado de recursos de cualquier índole. Pero dicha distribución adecuada tiene que estar sostenida en reflexiones filosóficas fundamentadas en los valores humanos, reforzada por una legislación no corrupta.

Así mismo deben proponerse negocios o actividades honestas atractivas para quienes tienen la tendencia a buscar lo fácil, aun con posibilidades de perder la vida. Si existe el arrojo y la osadía en cuestiones ilícitas, se deben encontrar opciones creativas para canalizar ese deseo torcido de heroísmo y dirigirlo a prácticas solucionadoras de necesidades y favorecedoras de placer o confort sanos.

Es conveniente utilizar la creatividad para seguir profundizando en el tema de una cultura favorecedora de la vida y de la paz, no generadora de violencia irresponsable.

Quedan fuera del alcance de este escrito lo siguiente: un análisis exhaustivo sobre las opiniones de Francisco de Vitoria, el tema sobre el fomento de los valores favorecedores de la paz. De la misma manera las opiniones de muchos otros personajes contemporáneos, juristas, teólogos y misioneros, que al igual que Don Vasco de Quiroga, se interesaron en el tema de la guerra como: Fernando Vázquez de Menchaca, Ginés de Sepúlveda, Domingo de Soto, Luis de Molina, Francisco Suárez, Baltasar de Ayala, Domingo Báñez, Diego de Covarrubias y Leiva y un largo etcétera y la óptica del protestantismo quienes también abordaron el tema. Así como un estudio más profundo y por ende más completo, de temas como: la evolución de la guerra a través de la historia de la humanidad en su aspecto teórico y práctico, los conceptos de guerra: justa, de agresión pública y privada, material, ofensiva, defensiva. Personajes sobresalientes de cada época, el aspecto jurídico, el papel de las organizaciones internacionales que pretenden preservar la paz como es el caso de la ONU, el papel de las instituciones y de los gobiernos, los derechos humanos, la migración, etc... todo lo anterior podría ser materia de investigación y reflexión filosófica. Sin embargo, después de haber reflexionado sobre la guerra queda el compromiso de actuar en favor de la paz.

## **8.- Bibliografía:**

### **8.1.- Básica.**

- De Quiroga Vasco, “Información en Derecho”, en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Gobierno del Estado de Michoacán, “información en Derecho, Biografía e Ideario, Centro Editorial Universitario, Morelia, pp. 81-267.

- ID., “De Debellandis Indis” en Acuña René, “De Debellandis Indis. Un Tratado Desconocido, UNAM, México, 1988.
- ID. “Reglas y Ordenanzas de los Pueblos Hospitales”, en Martín Hernández, Francisco, “Don Vasco de Quiroga”. (Protector de los Indios), Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1933, pp. 277-296.
- ID. “Testamento”, en Martín Hernández Francisco, “Don Vasco de Quiroga. (Protector de los Indios)”, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1933, 297-305.
- De Quiroga Vasco, “Carta al Consejo de Indias”, 1531, en Pacheco y Cárdenas, “Colección de Documentos Inéditos, Relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización. XIII”, Imprenta de J. Ma. Pérez, Madrid, 1879, pp. 420-429.
- ID. “Réplica del Licenciado Quiroga”, 1536, en Warren F. B., “The construction of Santa Fe de México”, *The Américas* 21 (July 1964) 74 -76.
- ID. “Carta al Rey”, 1561, en Del Paso y Troncoso Francisco, “Epistolario de la Nueva España. IX.1560 – 1563”, Porrúa, México, 1940, pp. 119-123.
- ID. “Carta a los Indios del Hospital de México”, 1565, en Cuevas Mariano, “Historia de la Iglesia en México. I. Cervantes, México, 1942, pp. 317-319.
- ID. “Carta al Consejo de Indias” 1542, en Del Paso y Troncoso Francisco, “Epistolario de la Nueva España. IV. 1505.18”, Porrúa, México, 1939, pp. 46-47.
- ID. “Sobre Curas de Michoacán”, 1545, en León N., “Documentos Inéditos Referentes al Ilustrísimo Señor Don Vasco de Quiroga. Existentes en Archivo General de India,”, Porrúa, México, 1940, pp. 8-31.
- ID. “Carta al Obispo de Calahorra”, 1553, en Acuña René, “De Debellandis Indis. Un Tratado Desconocido”, U.N.A.M., México, 1988, pp. 82-85.
- ID. “Testimonio de la Erección de la Catedral de Michoacán”, 1554, en Moreno Juan José, “Fragmentos de la Vida y Virtudes del V. Ilmo. Y Rmo. Sr. Dr. D. Vasco de Quiroga. I, en Aguayo Spencer Rafael, “Don Vasco de Quiroga. Documentos”, R. Aguayo Spencer Ed., México, 1939, pp. 100-117, 229-247.
- ID. “Cartas al P Fr. Diego Chávez”, 1559, en León Nicolás, “Don Vasco de Quiroga. Grandeza de su Persona y su Obra”, U.M.S.N.H., Morelia, 1984, pp. 271-298.

- ID. “Carta a Francisco Ruiz”, 1560, García Pimentel Luis, “Relación de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y Otros Lugares. En el Siglo XVI”, Librería Gabriel Sánchez, Madrid, 1904, pp. 57-58.
- ID. “Carta al Bachiller Alonso Espino”, sin fecha, en García Pimentel Luis, “Relación de los Obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y Otros Lugares. En el Siglo XVI”, Librería Gabriel Sánchez, Madrid, 1904, pp. 55-57.
- Cabrera Cristóbal, “Esbozo Biográfico de Don Vasco de Quiroga”, en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Gobierno del Estado de Michoacán, “Información en Derecho, Biografía e Ideario” C. Editorial Universitario, Morelia, 1992, pp. 25-38.
- Moreno Juan José, “Fragmentos de la Vida y Virtudes del V. Ilmo. Y Rmo. Sr. Dr. D. Vasco de Quiroga. I-II”, en Aguayo Spencer Rafael, “Don Vasco de Quiroga. Documentos”, R. Aguayo Spencer Ed., México, 1939.
- Aguayo Spencer Rafael, “Don Vasco de Quiroga. Documentos”, R. Aguayo Spencer Ed., México, 1939.
- AA. VV. “Vasco de Quiroga: Educador de adultos, CREFAL, COLMICH, Pátzcuaro, 1984.
- Banazak Gregory, The ecclesiologi of Vasco de Quiroga. Tesis Doctoral”, Pontificia Università Gregoriana, Roma, 1991.
- Hernández Luna Juan, “Palabras Iniciales”, en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Gobierno del Estado de Michoacán”, “Información en Derecho, Biografía e Ideario”, Centro Editorial Universitario, Morelia, 1992, pp. 15-22.
- Herrejón Peredo Carlos, “Introducción y Notas a la Información en Derecho” en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Gobierno del Estado de Michoacán, “Información en Derecho, Biografía e Ideario”, Centro Editorial Universitario, Morelia, 1992, pp.42-79.
- Martín Hernández Francisco, “Don Vasco de Quiroga. (Protector de los Indios), Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca, 1993.
- Miranda Godínez Francisco, “Don Vasco de Quiroga y sus Colegios de San Nicolás”, Fimax Publicistas, Morelia, 1972.
- Tena Ramírez Felipe, “Vasco de Quiroga y sus Pueblos de Santa Fe en los Siglos XVIII y XIX”, Porrúa, México 1990.

- Zavala Silvino Arturo, “La utopía” de Tomás Moro en Nueva España, Porrúa, México, 1937.
- ID. “Ideario de Vasco de Quiroga” en Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Gobierno del Estado de Michoacán, “Información en Derecho, Biografía e Ideario”, Centro Editorial Universitario, Morelia, 1992, pp. 275 - 308.

## **8.2.- Complementaria.**

- AA. VV., “El Pequeño Larousse Ilustrado 1996. Diccionario Enciclopédico”, Larousse, Buenos Aires, 1995.
- AA. VV., “Catecismo de la Iglesia Católica”, Coeditores Católicos de México, México, 1993.
- AA. VV., “Concilio Vaticano II” Versión digital.
- Droznes Lázaro, “El arte de la guerra. Guía de aplicación de los principios básicos de la guerra ala realidad de los mercados competitivos contemporáneos.
- Marx Karl y Engels Friedrich., “Manifiesto del Partido Comunista”, 1848 en: Versión Digital.
- Moro Tomás, “Utopía”, Editorial Época, México, 1982.
- Ortiz Monasterio Xavier, “Para ser Humano. Introducción experimental a la Filosofía”, Universidad Iberoamericana, México, 1987.

## **8.3.- Fuentes Digitales**

- La teoría de la guerra de Francisco de Vitoria y la moderna guerra de agresión, en: Versión Digital.
- La doctrina de la guerra justa, César Vidal, en: Versión Digital.
- Francisco de Vitoria - el derecho a la guerra o el juicio de Dios - Felipe Muñoz Plaza. 23 – Nov – 2010, en: Versión Digital.
- La guerra justa de Francisco de Vitoria - Beatriz Maldonado Simán, en: Versión Digital.
- De Vitoria, Francisco, Reelectiones del estado, de los indios y del derecho de la guerra, México, Porrúa, 1985, en: Versión Digital.

- La Guerra Justa según Vitoria, Sergio Erince del Instituto Universitario de Filosofía y Humanidades, Escuela de Salamanca. 17 Junio 2010, en: Versión Digital.
- Fr. Francisco de Vitoria. Biografía. Fr. Ramón Hernández O.P. De la orden de los predicadores, en: Versión Digital.
- Los derechos humanos en francisco de vitoria - Fr. Ramón Hernández O.P. De la orden de los predicadores, en: Versión Digital.
- Reelectiones de indios y el derecho de la guerra - Francisco de Vitoria y la Sobreanía del Estado - Luis E. boutiín, en: Versión Digital.
- Reelectiones de indios y el derecho de la guerra - francisco de vitoria - biblioteca jurídica virtual UNAM, en: Versión Digital.
- La situación jurídica de los indios durante la conquista española en América - Miguel Ángel Suarez Romero - Biblioteca Virtual UNAM, en: Versión Digital.
- Francisco de Vitoria y su "Relección sobre los indios" Los derechos de los hombres y de los pueblos. Ramón Hernández Martín O.P. EDIBESA (Madrid, 1998), en: Versión Digital.
- La modernidad de francisco de vitoria, Antonio García Ramírez, en revista universitaria de la Universidad de Albacete, en: Versión Digital.
- Fray Luís Getino, O.P., antología de Francisco de Vitoria: Sentencias Morales (impreso en Madrid, Gráficas Uguina) y Doctrina Internacional (Antología), impreso en Barcelona (Gráficas Sopena), Ed. F.E. [Falange Española] Col. Breviarios del Pensamiento Español, 1940, en: Versión Digital.
- Historia y concepto de guerra justa - Samy Hawa Arellano, en Versión Digital
- La guerra justa y el curso marítimo-Alguna notas, Oscar cruz Barney, en Versión Digital.
- Capítulo VI - Apuntes de derecho indiano - El problema de la legitimización de la conquista-Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH.

## 9.- Glosario.

- **Acuciar.** Estimular o fomentar
- **Alienación.** Realidad que hace al hombre otro, diferente a como debería ser. El sinónimo es enajenación.



- **Archifilarca.** Término empleado por Tomás Moro en la Utopía para designar a un magistrado que está al frente de otros diez representantes.
- **Audiencia.** Forma de gobierno de la Nueva España compuesta por oidores o jueces y un presidente.
- **Bien común.** Ambiente favorable al desarrollo de todas las personas solucionando sus necesidades y viviendo en paz.
- **Bula.** Escrito emitido por un papa y que lleva el sello pontificio.
- **Burguesía.** Término empleado por Carlos Marx para designar a la clase privilegiada, dueña de los medios de producción en el sistema capitalista.
- **Capitalismo.** Sistema económico que privilegia la ganancia económica aun por encima de los derechos de la persona y sobre la justicia.
- **CATIC.** Catecismo de la Iglesia Católica.
- **Confutatio.** Término latino en el que se exponen los argumentos del contrario.
- **Consejo de Indias.** Institución española que se encargaba de los asuntos relacionados con el gobierno y situaciones de los nativos de la Nueva España.
- **De Debellandis Indis.** Se puede traducir como “sobre la guerra a los Indios” o “terminada la guerra de los indios”, otros sugieren “sobre la guerra justa a los indios” y otros “sobre la guerra que se debe hacer a los indios”.
- **Derecho canónico.** Conjunto de leyes que rigen a la Iglesia Católica.
- **Desalienar.** Volver al hombre a su realidad natural. Liberar de la enajenación.
- **Educación.** Asimilación de conocimientos y valores que llegan a transformar al individuo en sus conductas externas y en sus actitudes profundas.
- **Erección de una catedral.** Fundación de un templo que se asigna como sede de un obispo.
- **Eutanasia.** Muerte sin dolor.
- **Feudalismo.** Sistema económico de producción existente durante la edad media.
- **Filarca.** Sinónimo de sifogrante. Término empleado por Tomás Moro en la Utopía para designar a un representante.
- **Gaudium et Spes.** Son las palabras en latín con las que inicia la Constitución sobre la Iglesia en el Mundo Actual. La traducción literal de estas palabras es: Gozo y esperanza.
- **Genocidios.** Crimen contra un pueblo o un grupo de personas.

- **Guerra.** Término de origen germánico, es la forma violenta de resolver un conflicto entre sociedades humanas, recurriendo a la lucha armada.
- **Hospital.** La palabra se usa comúnmente para designar un establecimiento en el que se efectúan cuidados médicos. En el caso de las fundaciones de Don Vasco se utilizaba el término “pueblos hospitales”, pero al asignarlo a una fundación concreta sólo se decía hospital. Ejemplo: “Hospital de Santa Fe de la Laguna”. Así, la palabra “hospital” designa a un pueblo hospital, porque el sustantivo adquiere el sentido procedente de “hospes” que significa huésped, tiene el sentido de alojamiento. Este es el significado que presentan los hospitales fundados por Don Vasco. También llegó a fundar hospitales con el sentido de “lugares de atención a enfermos”.
- **Información en Derecho.** Escrito de Don Vasco de Quiroga que habla de la necesidad de organizar a los indígenas en mixta policía.
- **Legítima defensa.** Situación en la que se justifica el uso de las armas para conservar los derechos de una persona o un pueblo.
- **Licenciado en Cánones.** Especialista en derecho canónico sin ser clérigo, pero conocedor de todo lo referente al derecho y sus ramas conexas.
- **Litigio.** Juicio legal para determinar quien tiene la razón sobre un conflicto.
- **Mayordomo.** Encargado general en los pueblos hospitales.
- **Mixta policía.** Término empleado por Vasco de Quiroga para designar la organización y educación que se implementaría entre los indígenas, de tal forma que se les educara cívicamente y se les evangelizara. Esto significa que se les instruiría en artes y oficios, pero también se les evangelizara.
- **Oidor.** Juez o magistrado de la Audiencia. En tiempos de la Conquista de Nueva España, se le encargó a una Audiencia el gobierno de estas tierras. Así cada uno de los encargados de este gobierno se denominaba oidor.
- **Ordenanzas.** Escrito de Vasco de Quiroga en el que se menciona la forma de gobierno y organización que deberían tener los pueblos hospitales y las fundaciones del primer obispo de Michoacán.
- **Paz.** Armonía que se produce como fruto del orden y la justicia.
- **Potestad.** Poder, autorización, facultad o jurisdicción.
- **Proletariado.** Designa a las personas que no son dueñas de los medios de producción.

- **Responsio.** Término latino, dentro del método escolástico, en el cual se propone la tesis fundamental del autor en una exposición.
- **Revolución.** Designa el movimiento armado por medio del cual el proletariado logrará llegar al poder e instaurar un nuevo régimen de organización económica, social y política.
- **Siervos de la gleba.** Personas adscritos a unas tierras en tiempos del feudalismo.
- **Sifogrante.** Término empleado por Tomás Moro en la Utopía para designar a un representante.
- **Testamento.** Escrito de Vasco de Quiroga que dispone la manera como se deberán distribuir los bienes y fundaciones de este personaje.
- **Utopía.** La palabra se toma de la obra escrita por Tomás Moro. Así, llega a tener el sentido de un proyecto o sistema irrealizable. Es decir, es la concepción de una sociedad ideal en la que las relaciones humanas se regulen armoniosamente.
- **Violencia.** Uso excesivo de la fuerza física o del poder sobre una o varias personas. Práctica de la guerra.